

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	Página		Página
MINISTERIO DE DEFENSA			
Real Decreto 2263/1985, de 5 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva del General de Brigada de Infantería don José Timón Lara	9.667	Real Decreto 2265/1985, de 5 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Gil Muñoz	9.667
Real Decreto 2264/1985, de 5 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa al General de Brigada de Infantería don Miguel Barrios Rodrigo	9.667	Real Decreto 2267/1985, de 27 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Auditor del Ejército don Juan Cortés Alvarez de Miranda	9.667
Real Decreto 2268/1985, de 27 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Martínez Vara de Rey y Teus	9.667	Real Decreto 2286/1985, de 9 de diciembre, por el que se nombra director de la Academia General Militar, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Jiménez Pérez de Larraya	9.667

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección General de Personal	9.668	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	9.680
Personal Militar	9.668	Cuerpos de Oficiales	9.680
Dirección de Mutilados	9.669	Reserva Naval Activa	9.680
Personal Civil	9.675	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	9.680
EJERCITO DE TIERRA		Personal Civil	9.681
Estado Mayor General	9.675	Unidad Administrativa de Infantería de Marina	9.681
Casa de S. M. El Rey	9.675	Cuerpo de Oficiales	9.681
Guardia Real	9.675	EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	9.676	Oficiales	9.684
La Legión	9.676	Suboficiales	9.684
Ingenieros de Armamento y Construcción	9.676	GUARDIA CIVIL	
Cuerpo Auxiliar de Ayudantes	9.676	Oficiales	9.684
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas)	9.676	Suboficiales	9.684
Intendencia	9.676	Guardias	9.689
Sanidad Militar	9.677		
Músicas Militares	9.677		
Varias Armas	9.677		
Personal Civil	9.680		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ARMADA		EJERCITO DE TIERRA	
Cuerpos de Oficiales	9.690	Academia Especial Militar	9.690
EJERCITO DEL AIRE		Infantería	9.690
Oficiales	9.691	La Legión	9.690
		Varias Armas	9.690

V.—RETRIBUCIONES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Músicas Militares	9.698
Dirección de Mutilados	9.691	Personal Civil	9.699
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Artillería	9.697	Departamento de Personal	9.699
Ingenieros	9.697	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	9.699
Ingenieros de Armamento y Construcción	9.698	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas)	9.698	Señalamiento de Haberes Pasivos	9.701
Intendencia	9.698	Personal Militar	9.701
Sanidad Militar	9.698		
Oficinas Militares	9.698		

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Normalización	9.709
---------------------	-------

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias	9.710	Edicto	9.711
---------------------	-------	--------------	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Centro de Instrucción de Reclutas número 4	9.711	Junta Regional de Contratación de la Zona Militar de Baleares	9.712
Junta Delegada de Compras de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia	9.711	Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Dirección General de Armamento y Material en la Fábrica de Pólvoras de Granada	9.712
Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar. Hospital Militar Central «Gómez Ulla»	9.711	Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	9.712
Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la 1.ª Región Militar, Región Militar Centro	9.711		


BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
 Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa», semestre	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 2263/1985, de 5 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Infantería don José Timón Lara.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera, b), y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo segundo del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Timón Lara pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de diciembre de 1985, cesando en su actual situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un integro de 401.352 pesetas.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2264/1985, de 5 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Miguel Barrios Rodrigo.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Miguel Barrios Rodrigo pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 4 de diciembre de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2268/1985, de 27 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Martínez Vara de Rey y Teus.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Carlos Martínez Vara de Rey y Teus, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 30 de junio de 1985, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2265/1985, de 5 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Gil Muñoz.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Gil Muñoz pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 4 de diciembre de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2267/1985, de 27 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Auditor del Ejército don Juan Cortés Álvarez de Miranda.

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Ejército don Juan Cortés Álvarez de Miranda, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 24 de julio de 1985, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE núm. 292, de 6-12-1985).

REAL DECRETO 2286/1985, de 9 de diciembre, por el que se nombra director de la Academia General Militar, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Jiménez Pérez de Larraya.

Vengo en nombrar director de la Academia General Militar, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don José Jiménez Pérez de Larraya, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE núm. 295, de 7-12-1985).

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Vacantes

Orden 721/29644/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncian las vacantes de libre designación que a continuación se relacionan:

Ejército de Tierra

1.—Una de coronel, Escala Activa, cualquier Arma, cualquier Grupo, para delegado del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en La Coruña.

2.—Una de teniente coronel o comandante DEM, Escala Activa, cualquier Arma, Grupo de «Mando de Armas», en el Gabinete Técnico del Subsecretario de Defensa (Madrid).

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/29645/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncia una vacante de provisión normal para el Ejército de Tierra, de capitán auxiliar, del Cuerpo de Intendencia en la Dirección General de Armamento y Material (Servicio Económico Central), de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid).

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Destinos

Orden 721/29646/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación, en la Orden número 721/23891/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 165), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los organismos que se indica al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

12.—Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Gallego Gredilla (7504), con carácter voluntario.

13.—Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel Mora Pallicer (7587), con carácter voluntario.

14.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), en vacante de Estado Mayor, al comandante de Ingenieros (DEM), Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Sanmamed Corral (2006), con carácter voluntario.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/29647/85

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, con el número 21, en la Orden número 721/23891/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 165), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina al Departamento de Movilización del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), con carácter forzoso, al teniente coronel de Infantería del Ejército de Tierra, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» (DEM), don Víctor Suanes Pardo (7824).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/29648/85

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, con el número 15, en la Orden número 721/23891/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 165), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Delegación Independiente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Ceuta, como delegado, al teniente coronel de Infantería del Ejército de Tierra, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Colombo Aragón (8119), con carácter voluntario.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/29649/85

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, por Orden número 721/25999/85, de 22 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 183), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Política de Defensa del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), en vacante de Estado Mayor, al comandante de Artillería, DEM, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bartolomé Cirerol Martí (4557), con carácter voluntario.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

DIRECCION DE MUTILADOS

Ingresos

Orden 725/29650/85

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención Dele-

gada de la pensión de mutilación, que a cada uno se indica del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de Tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos, como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la de disponible forzoso según a cada uno se determina y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado destinado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Luis Delgado Ramos (Registro General 81.641), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento.)

SUBOFICIAL

Sargento primero especialista herrador don Juan Ferrer Adell (Registro General 82.082), en la situación de retirado, quedando en la específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, cesando en la situación de retirado a la que pasó por OC de 23 de septiembre de 1971 («Diario Oficial» número 219). Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don José Serrano Sánchez (Registro General 71.339), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Pedro Torres González (Registro General 73.927), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Herminio Villoria Martín (Registro General 10.456), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería don Cristóbal Pérez Martín (Registro General 76.941), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Ingenieros don Emilio José Romero del Hombrebueno Garzas (Registro General 82.363), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

Artículo 49 en relación con el 103 del vigente Reglamento y Real Decreto-ley 42/78, de 14 de diciembre («Diario Oficial» número 288).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Ovidio Gutiérrez y Vega (Registro General 81.914), en la situación específica. Percibirá sus devengos a partir de 1 de febrero de 1984, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Claudio Enríquez Garrido (Registro General 81.883), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Ponciano García Sánchez (Registro General 33.968), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1985, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Felipe Lasa Arocena (Registro General 40.505), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Automovilismo don Gregorio David Díez Redondo (Registro General 81.352), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Jesús Bogas Rodríguez (Registro General 81.826), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Juan Tapia Hernández (Registro General 55.319), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibiría desde el día 1 de diciembre de 1985, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería don Joaquín Muro Martínez (Registro General 67.734), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1985, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Situación específica**Orden 725/ 29651/85**

En cumplimiento del Real Decreto 1128/1985, de fecha 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), que modifica el artículo 8.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), y por estar comprendidos en las Disposiciones Transitorias 1.ª y 2.ª, apartado c), y de acuerdo con los artículos 47 y 49 y párrafo 1.º del artículo 56 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), causan baja en su destino que se cita y pasan a la situación específica los jefes, oficiales y suboficiales que se relacionan, quedando adscritos a las Jefaturas que a continuación se expresan, debiendo percibir la Ayuda Económica que establece la Disposición Transitoria 2.ª del Real Decreto 1128/85 y según las normas dictadas por la Dirección General de Asuntos Económicos, las cantidades que se hacen constar a cada uno. Los suboficiales que se indican se encuentran comprendidos en la Transitoria 5.ª de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para 1985.

PERSONAL DESTINADO EN LA DIRECCION DE MUTILADOS

Coronel de Infantería don Antonio Recio Broncano (Registro General 23.537), caballero mutilado permanente de guerra, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

Coronel de Intendencia don Enrique Busset y Pérez de Vargas (Registro General 52.875), caballero mutilado permanente de guerra, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

Comandante honorario (capitán auxiliar de Artillería), don Rafael Apestigue López (Registro General 43.652), caballero mutilado permanente de guerra, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Percibirá la ayuda económica de 325.360 pesetas.

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), don Juan Millán Gil (Registro General 40.963), caballero mutilado permanente de guerra. Percibirá la ayuda económica de 325.360 pesetas, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) don Antonio García Valverde (Registro General 40.698), caballero mutilado permanente de guerra, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), don Rodolfo Puertas Viana (Registro General 58.253), caballero mutilado permanente de guerra, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería) don Rodolfo Rojas Llamas (Registro General 58.385), caballero mutilado permanente de guerra, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

Teniente honorario (brigada de Artillería), don Angel Santamaría Saez (Registro General 28.813), caballero mutilado permanente de guerra, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Percibirá la ayuda económica de 216.868 pesetas.

Sargento legionario don Julián González García (Registro General 6.391), caballero mutilado permanente de guerra. Percibirá la ayuda económica de 202.872 pesetas, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

DESTINADO EN CENTROS NO DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE MUTILADOS

Museo del Ejército en Madrid

Coronel de Infantería don Emilio Serrano de Lassalle (Registro General 20.339), caballero mutilado permanente de guerra, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don José Jiménez Partal (Registro General 44.143), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 348.704 pesetas.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) don José Tirante Iglesias (Registro General 26.214), caballero mutilado permanente de guerra. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas. A la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) don Faustino Domínguez Pérez (Registro General 71.306), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 325.360 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Santos Aparicio Merino (Registro General 21.958), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) don Vicente Díez Rojas (Registro General 11.455), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

Sargento de Infantería don Félix Fernández González (Registro General 47.267), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 202.872 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Comandante honorario (capitán de Ingenieros) don Juan Antonio Mateos Calvo (Registro General 40.026), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 326.360 pesetas.

Capitán de Oficinas Militares don Virgilio Sánchez Martir (Registro General 44.658), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 325.360 pesetas.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) don José Rodríguez García (Registro General 40.032), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

Sargento legionario don Nicanor Otero García (Registro General 760), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 202.872 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALBACETE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), don José Varela Pérez (Registro General 67.083), caballero mutilado permanente de guerra. Percibirá la ayuda económica de 348.704 pesetas, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

Teniente honorario (subteniente de la Policía Nacional) don Matías Alonso del Otero (Registro General 60.406), caballero mutilado permanente en Acto de Servicio, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 223.868 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) don Remigio Núñez Moreno (Registro General 39.474), caballero mutilado permanente de guerra. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas, quedando adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Sargento de Infantería don Martín Oliva Jiménez (Registro General 58.410), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 202.872 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Coronel de Infantería don Juan Ramón Poblador Yaner (Registro General 42.105), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

Sargento de Caballería don Tirso Fernández Díaz (Registro General 12.889), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 202.872 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Coronel de Infantería don Manuel García Alonso (Registro General 66.842), caballero mutilado permanente en acto de servicio, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Estanislao Abad Pérez (Registro General 40.159), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Coronel de Infantería don Martín Ochoa Hidalgo (Registro General 6.625), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Comandante honorario (capitán de Ingenieros) don Marcelino García Álvarez (Registro General 192), caballero mutilado

permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 325.360 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Coronel de Infantería don Ezequiel Carballo Blanco (Registro General 54.126), caballero mutilado permanente de guerra, percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Comandante de Artillería don Bartolomé Corral Hernández (Registro General 81.021), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 337.033 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil) don Bernabé Pindado Nieto (Registro General 76.995), caballero mutilado permanente en acto de servicio, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 348.704 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Pedro Cuevas Cuevas (Registro General 18.307), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

Sargento de Infantería don Juan Aparicio Castillo (Registro General 53.086), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 202.872 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería) don Angel Freixinet Pérez (Registro General 49.595), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 325.360 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Sargento de Infantería don Francisco Vázquez Basalo (Registro General 21.720), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 202.872 pesetas.

Sargento legionario don Ricardo Salgado Colmenero (Registro General 42.087), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 202.872 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Coronel de Infantería don Aquilino González Quirós (Registro General 52.481), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Coronel de Infantería don Gonzalo Coeilo Cuadrado (Registro General 24.368), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) don Manuel Núñez Vide (Registro General 7.479), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 325.360 pesetas.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) don Paulino García Mata (Registro General 57.270), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Coronel de Infantería don Federico Romero Marín (Registro General 38.335), caballero mutilado permanente de guerra. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas, quedando adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Coronel de Infantería don Manuel Riande Lecuona (Registro General 46.455), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.379 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Coronel de Infantería don Juan Sáenz Ruiz de Mendoza (Registro General 59.342), caballero mutilado permanente de guerra, quedando adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Coronel de Infantería don Tomás García Lerín (Registro General 41.865), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

DESTINADO EN EL MUSEO DEL EJERCITO DEL ALCAZAR DE TOLEDO

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don José González García-Fidalgo (Registro General 40.820), caballero mutilado permanente de guerra. Percibirá la ayuda económica de 348.704 pesetas. Quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) don Luciano Moreno Fernández (Registro General 66.205), caballero mutilado permanente en acto de servicio, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Bajas

Orden 725/29652/85

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y Plazas que se indican el personal relacionado a continuación:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Jefe

Coronel de Infantería don José Amiguetti Pizarro (Registro General 59.405), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 6 de noviembre de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Suboficiales

Sargento de Infantería don José Martín Rovira (Registro General 19.980), caballero mutilado permanente de guerra, el día 7 de noviembre de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Basilio Elena García (Registro General 43.888), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de noviembre de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Cabo de Infantería don Alfonso Lois Lois (Registro General 53.722), caballero mutilado permanente de guerra, el día 27 de octubre de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Suboficiales

Sargento de Infantería don Diego Padilla Barba (Registro General 19.703), caballero mutilado permanente de guerra, el

día 1 de noviembre de 1985, en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Francisco Aguilera Zamudio (Registro General 8.923), caballero mutilado permanente de guerra, el día 25 de octubre de 1985, en Montellano (Sevilla). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Caballería don Juan José del Valle Pinto (Registro General 32.599), caballero mutilado permanente de guerra, el día 27 de octubre de 1985, en Burguillos (Sevilla). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Guardia civil don José Jiménez Sánchez-Tejela (Registro General 65.092), de la Sección de Inútiles para el Servicio, el día 27 de octubre de 1985, en Málaga. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Personal de tropa

Legionario don Sixto Collado Ponce (Registro General 11.181), caballero mutilado permanente de guerra, el día 13 de octubre de 1985, en Valencia. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Suboficiales

Sargento de Infantería don Luis Compte Samaranch (Registro General 23.871), caballero mutilado permanente de guerra, el día 27 de octubre de 1985, en Badalona (Barcelona). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Intendencia don Agapito Yustos y Rey (Registro General 30.481), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de noviembre de 1985, en Barcelona. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Domingo López Fernández (Registro General 70.865), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de noviembre de 1985, en Barcelona. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Guardia civil segundo don José Pareja Montañez (Registro General 66.953), de la Sección de Inútiles para el Servicio, el día 29 de octubre de 1985, en Barcelona. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Suboficiales

Sargento de Infantería don Julio Ruiz y Ruiz (Registro General 68.692), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de noviembre de 1985, en Villamartín (Burgos). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Martiniano Santos Cantero (Registro General 31.308), caballero mutilado permanente de guerra, el día 12 de noviembre de 1985, en Burgos. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Suboficiales

Sargento de Infantería don Agustín Barreiros Hermida (Registro General 7.303), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de agosto de 1985, en Campo de Cortes-Muros (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don José San Miguel Muñiz (Registro General 4.338), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de noviembre de 1985, en Oliveira-Bretal (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Suboficial

Sargento de Infantería don Alfonso Gabancho Echevarría (Registro General 30.281), caballero mutilado permanente de

guerra, el día 14 de septiembre de 1985, en Baracaldo (Vizcaya). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Miguel Julio Tomé (Registro General 76.509), caballero mutilado permanente de guerra, el día 18 de septiembre de 1985, en San Sebastián. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Personal de tropa

Artillero don Manuel Herrera Rodríguez (Registro General 71.216), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de octubre de 1985, en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Joaquín Arroyo Castellón (Registro General 76.684), caballero mutilado permanente de guerra, el día 22 de octubre de 1985, en Málaga. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Suboficiales

Sargento de Infantería don Librado Muñoz Noguero (Registro General 50.534), caballero mutilado permanente de guerra, el día 7 de agosto de 1985, en Córdoba. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Francisco Cabrera Cuenca (Registro General 12.262), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de octubre de 1985, en Villa del Río (Córdoba). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Jefe

Coronel de Infantería (con sueldo de General de Brigada) don Luis Cabalga Domínguez (Registro General 821), del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, el día 30 de octubre de 1985, en Ayamonte (Huelva). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Agustín Herrera Díaz (Registro General 23.083), caballero mutilado permanente de guerra, el día 3 de noviembre de 1985, en Las Palmas de Gran Canaria. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Suboficial

Sargento de Infantería don José Modesto Carlos Martínez y Fernández (Registro General 24.617), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de noviembre de 1985, en San Andrés del Rabanedo (León). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Suboficial

Sargento de Artillería don Teodoro Romero Francia (Registro General 7.446), caballero mutilado permanente de guerra, el día 23 de septiembre de 1985, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Suboficial

Sargento de Infantería don Jesús Fernández Vázquez (Registro General 52.658), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de octubre de 1985, en Lugo-Polusa (Lugo). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Artillero don Armando Regueiro Basadre (Registro General 50.940), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 27 de octubre de 1985, en Lugo. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Suboficial

Sargento de Infantería don Antonio Jardón Carballo (Registro General 11.790), caballero mutilado permanente de guerra, el día 4 de noviembre de 1985, en Xinzo de Limia (Orense). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Marcelino Rodríguez Martínez (Registro General 46.392), caballero mutilado permanente de guerra, el día 4 de noviembre de 1985, en Oviedo. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Guardia civil don Agustín Busta Sánchez (Registro General 61.479), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 4 de noviembre de 1985, en Caravia (Asturias). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Suboficial

Sargento especialista del Ejército del Aire don Casimiro García Serrano (Registro General 66.204), de la Sección de Inútiles para el Servicio, el día 28 de octubre de 1985, en Salamanca. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Ursicino Acisclo Cubillo Martín (Registro General 37.524), caballero mutilado permanente de guerra, el día 23 de octubre de 1985, en Salamanca. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Suboficiales

Sargento de Infantería don Constantino Díaz Muñiz (Registro General 44.714), caballero mutilado permanente de guerra, el día 8 de noviembre de 1985, en Vitoria. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don José Manuel Susperregui Mantrola (Registro General 6.700), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de noviembre de 1985, en Hondarribia (Guipúzcoa). Se encuentra adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Suboficiales

Sargento de Infantería don Cecilio Chicote García (Registro General 3.925), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de noviembre de 1985, en Cordovilla la Real (Palencia). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Antonio Manrique Herra (Registro General 2.330), caballero mutilado permanente de guerra, el día 22 de octubre de 1985, en Vallejo de Orbo (Palencia). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Suboficial

Sargento de Infantería don Bienvenido Azcona Baztán (Registro General 15.764), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de noviembre de 1985, en Puyo (Navarra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Suboficiales

Sargento de Infantería don Generoso Rodríguez Rodríguez (Registro General 40.744), caballero mutilado permanente de guerra, el día 24 de octubre de 1985, en Pontevedra. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Angel Fernández Otero (Registro General 7.628), caballero mutilado permanente de guerra, el día 30 de octubre de 1985, en Vigo (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Soldado de Infantería don José Fernández Paz (Registro General 74.990), caballero mutilado permanente de guerra, el día 16 de septiembre de 1985, en Pontevedra. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Soldado de Infantería don Juan Agustín Fernández Pazo (Registro General 79.353), caballero mutilado absoluto en acto de servicio, el día 2 de noviembre de 1985, en Vigo (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Oficial

Alférez de Infantería don Ramón Sanz Alonso (Registro General 16.627), caballero mutilado permanente de guerra, el día 4 de noviembre de 1985, en Valladolid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Modificaciones**Orden 725/ 29653/85**

Las Ordenes que a continuación se citan, correspondientes al personal perteneciente a este Cuerpo, se modifican por los motivos que se hacen constar:

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

La Orden 725/27392/85, de fecha 5 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 195), por la que se ascendía, entre otros, a sargento primero, al sargento de Infantería don Herminio Pascual Latorre (Registro General 64.006), caballero mutilado permanente en acto de servicio, se modifica en el sentido de no pertenecer a la Escala Básica, sino a la Escala Activa del Cuerpo de Suboficiales, ser la antigüedad en su nuevo empleo la de 23 de junio de 1981 y quedar escalafonado inmediatamente detrás del sargento primero don Miguel Calvo Conde.

Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete

La Orden 725/80518/85, de fecha 11 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 199), por la que causaba baja en el Cuerpo, por fallecimiento, el teniente de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don José Angulo Díaz (Registro General 79.579), se modifica en el sentido de que se encontraba destinado en la citada Jefatura.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

La Orden 725/27394/85, de fecha 5 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 195), por la que se concedía el

ingreso al soldado de Infantería don Andrés Cabrera Amador (Registro General 77.384), caballero mutilado permanente de guerra, se modifica en el sentido de ser su número de Registro General 75.384.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

La Orden 111/90153/85, de fecha 20 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 40), por la que se concedía el ingreso al soldado de Infantería (fallecido) don Enrique García Hernández (Registro General 81.705), clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), se modifica en el sentido de percibir sus devengos a partir de 1 de abril de 1983, y la pensión que pudiera corresponder a sus derechohabientes la percibirán a partir de 1 de mayo del mismo año.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

La Orden 725/28571/85, de fecha 19 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 205), por la que pasaba a la situación «específica» el capitán honorario (teniente de Infantería) don Emilio Canal Alvarez (Registro General 52.949), caballero mutilado permanente de guerra, se modifica en el sentido de que percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

La Orden 725/27395/85, de fecha 5 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 195), por la que causaba baja por fallecimiento el soldado de Infantería don Joaquín Suárez Palacios (Registro General 46.325), caballero mutilado absoluto en acto de servicio, se modifica en el sentido de ser sargento y su número de Registro General el 46.326.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

PERSONAL CIVIL

Vacantes

Orden 724/ 29654/85

Habiéndose recibido las oportunas notificaciones de las Jefaturas de los Establecimientos, se publican las siguientes rectificaciones a la Resolución 724/27645/85, de 7 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 197):

Vacante de oficial de segunda administrativo, para la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur, para el Destacamento de Córdoba.

Se anulan las vacantes aparecidas para el Hospital Militar de Oviedo, excepto la de subalterno de segunda (portero).

Igualmente, se anulan las vacantes de limpiadora y subalterno de segunda aparecidas para la Residencia Militar de Montaña de Navacerrada del Ejército.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Destinos

Orden 724/ 29655/85

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 18 de noviembre del año en curso, se dispone que la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, doña Mercedes Santamaría Alvarez (02AM04461), en situación de "excedencia voluntaria", cese en dicha situación y se reintegre al servicio activo.

A la interesada se le confiere destino provisional en la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa (Madrid), donde existe vacante de personal de su clase, estando obligada a participar en cuantos concursos de méritos puedan anunciarse para la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo General Auxiliar.

Por el jefe de la dependencia donde causa alta la interesada, se comunicará directamente a la Subdirección General

de Personal Civil de este departamento, el mismo día que se produzca la toma de posesión correspondiente.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 724/ 29656/85

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 18 de noviembre del año en curso, se dispone que la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, doña Elena Pardo Llopis (02AM00096), en situación de "excedencia voluntaria", cese en dicha situación y se reintegre al servicio activo.

A la interesada se le confiere destino provisional en el Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada (Madrid), donde existe vacante de personal de su clase, estando obligada a participar en cuantos concursos de méritos puedan anunciarse para la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo General Auxiliar.

Por el jefe de la dependencia donde causa alta la interesada, se comunicará directamente a la Subdirección General de Personal Civil de este departamento, el mismo día que se produzca, la toma de posesión correspondiente.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 724/ 29657/85

Por Resolución de fecha 18 de noviembre de 1985, de la Dirección General de la Función Pública, se concede el reintegro al servicio activo, en el Ministerio de Economía y Hacienda (Baleares-Ibiza), a la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado doña Ascensión Fernández Ortiz (02AM04137), la cual se encontraba en la situación de "excedencia voluntaria", que le fue concedida por Resolución 22 de abril de 1978 («Diario Oficial de Marina» número 93).

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Orden 366/ 29658/85

El día 27 de noviembre del corriente año, falleció en esta Plaza, el General de Brigada de Estado Mayor, en situación de Reserva, don Jaime Puig Guardiola.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

CASA DE S. M. EL REY

GUARDIA REAL

Consideración de suboficial

Orden 362/ 29659/85

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto número 2222/79, de 8 de septiembre («Diario Oficial» número 220), se concede la consideración de suboficial, a partir del día 4 de octubre de 1985, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

Guardia Real Vicente Serradilla Curiel.

Guardia Real Jesús González Sánchez-Majano.

Guardia Real José Llorente García.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA**Disponibles****Orden 362/ 29660/85**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Manuel Villoria Font, jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio VIII, el comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Martínez Coll (9487), que desempeñaba su cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a la Comandancia General de Melilla, por un tiempo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/ 29661/85**

Clase C, tipo 1.º

Como resolución de la vacante anunciada por Orden 362/25207/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 176), pasa destinado con carácter voluntario al Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista, Campamento Santa Bárbara, Murcia, el maestro de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero don Rafael Rey Corral (348), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña "Galicia" número 64.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION**Reserva Activa****Orden 362/ 29662/85**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981 («Diario Oficial» número 158), Real Decreto número 1611/1981 («Diario Oficial» número 173), y Ordenes Ministeriales número 101/82 («Diario Oficial» número 155), 72/83 («Diario Oficial» número 244) y 73/84 («Diario Oficial» número 18), se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, al maestro de Banda caballero legionario, asimilado a brigada don Rafael Benjumea García (19), del Tercio "Gran Capitán" I de La Legión (Melilla), cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Melilla.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ascensos****Orden 362/ 29663/85**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 3 de diciembre de 1985, al teniente auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Patricio García Corro (806), de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Destacamento de Badajoz), continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)**Escalafonamiento****Orden 362/ 29664/85**

En cumplimiento de la sentencia número 472 de la Sala Cuarta de lo contencioso administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, recaída en recurso interpuesto por los capitanes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, don Miguel Rodríguez Sánchez y don Manuel Nogueira Nogueira, publicada por Orden 713/38999/85 de 15 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 281), se les asigna el número de escalafón que para cada uno se indica, en lugar del que actualmente tienen:

Capitán don Miguel Rodríguez Sánchez número de escalafón (35.500), entre los actuales comandantes de igual Escala don Luis López García-Rubio y don Juan Untoria Grijalba.

Capitán don Manuel Nogueira Nogueira número de escalafón (38.500), entre los actuales comandantes de igual Escala don Juan Untoria Grijalba y don Antonio Ramírez Cantos.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA**Ascensos****Orden 362/ 29665/85**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo primero de Banda de Intendencia, al cabo de dicho Cuerpo y Escala, Carlos Jesús Portillo Manzano (39), del Grupo Regional de Intendencia número 2, con antigüedad de 22 de octubre de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/29666/85**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de vacantes (Orden 5030/78/80), y para cubrir vacante anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/24947/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 174), se destina con carácter voluntario a la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña Navarra número 6, Pamplona, al coronel de Intendencia (EA), don Federico Navarro Sanz (1069), de la Dirección de Servicios Generales.

Este coronel queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden ministerial número 34/85, de 14 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 94).

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de vacantes sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/ 29667/85

Clase B, tipo 3.º.

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/27410/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 195), se destina:

FORZOSOS

Al Centro Técnico de Intendencia, Madrid

Teniente coronel de Intendencia (EA), don Isaac Martínez Baeza (1156), de la Mayoría Centralizada de las FAMET., el

cual se halla en posesión del diploma de Tecnología de Subsistencias.

Teniente coronel de Intendencia (EA), don Jaime Segura Bonnin (1208), del Almacén Regional de Intendencia de Baleares, el cual se halla en posesión del diploma de Vestuario y Equipo.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29668/85

Clase C, tipo 3.º.

Por aplicación del artículo 33 del Reglamento de Provisión de vacantes se modifica los destinos asignados para cubrir vacante de oficial para Servicios Burocráticos publicada por Orden 362/23.434/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 161), y se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Gobierno Militar de Granada

Capitán de Intendencia, Escala Auxiliar, don Antonio Carrión Toledo (355/500), disponible forzoso en Granada y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (D.P.G. artículo 45).

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29669/85

Clase C, tipo 3.º.

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/27411/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 195), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General, Madrid

Teniente de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Ignacio Simón Rodríguez (863), de la Jefatura Administrativa del Servicio de Helicópteros.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29670/85

Para cubrir vacante, jefe u oficial, excepto coroneles, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia u Oficinas Militares, de cualquier Escala, anunciada clase B, tipo 1.º, por Orden 362/24631/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 171), y modificada por Orden 362/25482/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 178), existente en el equipo de traductores del Estado Mayor del Ejército, Madrid, para traductor de alemán, con exigencia del «poseer» de dicho idioma se destina con carácter voluntario al teniente de Intendencia (EA), don Ricardo Ramos Pedragosa (1694), del Laboratorio de Farmacia de Valladolid.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

SANIDAD MILITAR

Licencia por enfermo

Orden 362/29671/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido prórroga de licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al ayudante técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don Amadeo Marco Lozano (474), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, a disfrutar en la Plaza de Barcelona.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES

Destinos

Orden 362/29672/85

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y tenientes de la Escala Auxiliar del segundo Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, pudiendo asimismo ser solicitada por capitanes de la Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la citada Escala, del Grupo de Mando, con edad superior a 42 años, existente en la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMES en Colmenar Viejo, Madrid, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/24639/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 171), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Oficinas Militares, Escala Activa, don José Segorbe del Horno (3346), del Sanatorio Militar «Generalísimo».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/29673/85

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Cuartel General de la Capitanía General de la Primera Región, Región Militar Centro a partir del día 5 de diciembre de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/22082/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 147), le fue concedida al comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don Sebastián Gómez Morcillo (2513), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al citado Organismo.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Orden 362/29674/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de subteniente músico, al brigada músico don Angel Salazar Conesa (833), de la Música del Gobierno Militar de Gerona, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/29675/85

Clase C, tipo 1.º.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Colonia Infantil General Varela, Quintana del Puente (Palencia), para Director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peccionarios de los empleos y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29676/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Badajoz.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29677/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Avila.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29678/85

Clase C, tipo 3.º

Plantilla eventual.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», indistintamente, para la Secretaría Permanente de la Comisión de Generales de Grandes Unidades de Montaña, adscrita a efectos meramente administrativos a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca), con preferencia para los que se encuentren en posesión del Diploma de Mando de Unidades de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29679/85

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Oviedo.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a quienes falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29680/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Guadalajara.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29681/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Secretaría General del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29682/85

Clase C, tipo 1.º

Plantilla eventual.

Una de comandante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), comandante de la Escala Auxiliar, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y comandante de Oficinas Militares, indistintamente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Barcelona.

Esta vacante tiene carácter burocrático.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29683/85

Clase B, tipo 3.º

Una de comandante o capitán, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro Regional de Informática, número 8, La Coruña, debiendo estar los peticionarios en posesión del Diploma de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29684/85

Clase B, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia de la Escala Activa, existente en el Servicio de Helicópteros de las FAMET, Colmenar Viejo, Madrid, debiendo estar los peticionarios en posesión del Diploma de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29685/85

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán auxiliar de cualquier Arma, existente en la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29686/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente auxiliar del segundo grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2.493/83 («Diario Oficial» número 214).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del primer grupo con edad superior a cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpos antes citados que, en caso de corresponderles la vacante, serán destinados en plantilla eventual, y por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, todos ellos podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la correspondiente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29687/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente auxiliar del segundo grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en el Museo del Ejército.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2.493/83 («Diario Oficial» número 214).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del primer grupo mayores de cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpos antes citados que, en

caso de corresponderles la vacante, serán destinados en plantilla eventual, y por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, todos ellos podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29688/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Cinco de teniente auxiliar del segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y Oficial de Oficinas Militares indistintamente, existentes en la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del primer grupo con edad superior a cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpos citados que, caso de corresponderles destino lo será en plantilla eventual, y por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2.493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29689/85

Para cubrir las vacantes de teniente o alférez de Complemento, de cualquier Arma, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Solamente podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de Complemento que se encuentren en situación de servicio activo, con dos años de mínima permanencia en sus actuales destinos y que no hayan cumplido los 56 años de edad en la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado en el Anexo X de la Orden 362/2198/83 («Diario Oficial» número 34) y se dirigirán al General Jefe del Mando Superior del Personal, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y se cursará por conducto reglamentario, acompañada de los documentos siguientes:

Copia de la ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino será de dos años tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso les sea renovado.

Quinta.—Vacantes que se anuncian:

De libre designación.

Equipo de Traductores del Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Una para traductor o intérprete de Inglés con exigencia del posee o domina, indistintamente, de dicho Idioma.

Una para traductor o intérprete de alemán con exigencia del posee o domina, indistintamente, de dicho Idioma.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL**Licencia sin sueldo****Orden 362/ 29690/85**

A la vista de lo dispuesto en el epígrafe VIII del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa, se considera procedente conceder a los interesados la licencia sin sueldo, los cuales pasarán a dicha situación a partir de las fechas y por el período que para cada uno se indique:

Don Juan Frías López (74.980.426), jefe de cocina de 1.ª, destinado en la Residencia Militar Teniente General Castañón de Mena, 8 meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Doña Carmén Morejón Peláez (24.125.263), especialista, Grupo Obrero, Oficios Varios, destinada en la Residencia Militar Teniente General Castañón de Mena, un año, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Doña Rosa María Ravena Suárez (2.024.061), auxiliar sanitario, destinada en el Hospital Militar Central Gómez Ulla, un mes y medio, a partir del día 1 de diciembre de 1985.

Don Rafael Rodríguez Doña (24.771.278), cocinero 2.ª, destinado en la Residencia de Descanso Teniente General Castañón de Mena Málaga, 8 meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Debiendo incorporar a sus destinos una vez transcurrido el tiempo sin necesidad de nueva Orden.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****CUERPOS DE OFICIALES****Bajas****Orden Ministerial delegada 430/ 29691/85**

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del teniente de navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General, en situación de en servicio activo, don José Fernández González, por haber fallecido el día 29 de noviembre del actual.

Queda anulada la Cartera Militar número 9.432.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos**Resolución 431/ 29692/85**

Se dispone que el capitán de corbeta don Fernando Andrés Ruiz López, pase destinado por necesidades del servicio y con carácter forzoso, al Arsenal de Ferrol (Jefatura de Mantenimiento).

Cesará en el DD. Lepanto al causar baja dicho buque en la lista oficial de buques de la Armada.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 430/29693/85

Se dispone que el capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (Escala de Tierra) (CL) don Dimas García Paz cese en la situación de disponible forzoso y pase destinado con carácter forzoso a la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 431/ 29694/85

Por haber cumplido el tiempo máximo de permanencia en su actual destino, se dispone que el coronel auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Fernando Muñiz Lledo cese como auditor de la Jurisdicción Central, cuando sea relevado, y quede a las ordenes del Excmo. Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central en tanto no se le asigne nuevo destino.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/ 29695/85

Se dispone que el coronel auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don José Ramón Gómez de Barreda y Otero pase destinado, con carácter voluntario, como auditor de la Jurisdicción Central.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Orden Ministerial delegada 430/ 29696/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 207), y en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa, se dispone continúe destinado como secretario Relator del Tribunal Marítimo Central el coronel auditor, en situación de Reserva Activa, don Ildefonso Couceiro Tovar, por un período de un año a partir de 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 206, de fecha 28 de noviembre de 1985, Resolución número 431/28715/85, segunda columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: Ramón Rodríguez Rodiño.

Debe decir: Ramón Domínguez Rodiño.

Madrid, 6 de diciembre de 1986.

RESERVA NAVAL ACTIVA**Excedencias****Resolución 430/ 29697/85**

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 195), que desarrolla el Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo, que fija las situaciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, se dispone que el teniente de navío de la Reserva Naval Activa don José Ramón Flórez Areces cese en la situación de servicio activo y pase a la de excedencia voluntaria.

Cesará en su actual destino.

El interesado, al pasar a esta situación, queda obligado a seguir abonando directamente a la Asociación Mutua Benéfica de la Armada y a la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos de Oficiales de la Armada las cuotas mensuales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y Estatutos respectivos.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Ascensos****Resolución 431/ 29698/85**

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto para la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 27 actual y efectos económicos a partir de 1 de diciembre próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Energía y Propulsión

Brigada MQ. don Angel Fermín Alvarez Muela.
Madrid, 27 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/29699/85

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 25 actual y efectos económicos a partir de 1 de diciembre próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Energía y Propulsión

Brigada MQ. don Manuel Merino Canales.
Madrid, 25 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/29700/85

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 28 actual y efectos económicos a partir de 1 de diciembre próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Energía y Propulsión

Brigada MQ. (ST.) don Carlos López López.
Madrid, 25 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Ingreso en las Escalas Especiales**Resolución 430/29701/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad B (Servicios de Operaciones y Armas), con antigüedad de 19 del actual y efectos económicos a partir de 1 de diciembre próximo, al subteniente radiotelegrafista don José María Díaz Ruiz.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia, y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Pasa destinado con carácter forzoso al Centro de Comunicaciones de El Ferrol (CECOMFER).

Cesará en su actual destino.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

PERSONAL CIVIL**Suspensión de contrato****Resolución 431/29702/85**

Se dispone que el personal que a continuación se relaciona pase a la situación de suspensión de contrato por maternidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), debiendo incorporarse a sus destinos en la última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Limpiadora, Grupo Obrero, Oficios Varios, doña María Luisa Herrero Cerezo, que presta sus servicios en el Sanatorio de Marina "Los Molinos", desde el día 26 de noviembre de 1985 hasta el día 4 de marzo de 1986.

Dependiente de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, doña Josefa de Célis Damín, que presta sus servicios en la Jefatura Local del Servicio de Suministros Diversos de la Armada en San Fernando, desde el día 12 de noviembre de 1985 hasta el día 18 de febrero de 1986.

Ayudante técnico sanitaria, Grupo Técnico, Titulados, doña María Isabel Martínez Catalán, que presta sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, desde el día 11 de noviembre de 1985 hasta el día 17 de febrero de 1986.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina**CUERPO DE OFICIALES****Ascensos****Resolución 430/29703/85**

Por existir vacantes, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina, Grupo "A", con antigüedad y escalafonamiento de 28 de noviembre de 1985, y efectos económicos del 1 del mes siguiente, escalafonándose por el orden que se relaciona a continuación del último de sus respectivos empleos y pasando a los destinos que al frente de cada uno de ellos se indica:

A coronel

Teniente coronel (AvP) don José Flethes Scharfhausen, en segunda vacante fija. Pasa a la situación de disponible forzoso en la Zona Marítima del Estrecho.

A teniente coronel

Comandante (PTM) don Enrique Molla Maestre, al Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo.—Forzoso.

Comandante (Au) don Manuel Aguirre Herrera, en segunda vacante fija, a la Comandancia General de la Infantería de Marina.—Forzoso.

A comandante

Capitán (ACF) don José Enrique Viqueira Muñoz, en duodécima vacante fija y primera del turno de amortización, al Tercio de Armada.—Forzoso.

Capitán don Francisco Javier Ros de la Huerta, en decimotercera vacante fija y segunda del turno de amortización, al Tercio de Armada.—Forzoso.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/29704/85

Por tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo de teniente coronel con antigüedad de 28 de noviembre de 1985, y efectos económicos del 1 de diciembre del mismo año, al comandante de Infantería de Marina, Grupo "B", don Manuel Torraño Hernando.

Al citado jefe, se le confirma de 2.º jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Jurisdicción Central.—Forzoso.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Provisión de destinos**Resolución 430/29705/85**

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1316, de 7 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo de Infantería que se ha resuelto proveer para el mes de diciembre de 1985.

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
<u>ESCALA BASICA</u> <u>GRUPO "A"</u>					
Presidente de la JURE.....	LD		Coronel	D. Juan M. Oliver Perdigón	Por pasar al Grupo "B" en 3 de Febrero de 1986.
Vocal Plantilla de la JURE.....	LD		Teniente Coronel	D. Javier Martínez Pastor	Por pasar a otro destino.
Agrupación de Madrid.....	PN		Comandante	D. Pedro L. Sanmartín de Artiano	Por cumplir sus condiciones específicas básicas en 7 de Febrero de 1986.
Agrupación de Canarias.....	PN		Comandante	D. Juan I. Martínez Ortiz	Por cumplir sus condiciones específicas básicas en 1 de Febrero de 1986.
Tercio del Norte.....	PN		Comandante	D. Vacante	Vacante
Estado Mayor del Grupo Anfibio..	PN	(G) ²	Comandante	Vacante	Vacante
Unidad Administrativa de Infantería de Marina.....(1)	PN		Comandante	Vacante	Vacante
Tercio de Armada.....	PN		Capitanes	Vacantes	Vacantes
Tercio de Armada.....	PN		Capitán	D. Leopoldo Chanca Cidras	Por pasar a otro destino
Tercio de Armada.....	PN		Capitán	D. Juan L. Antón Rego	Por cumplir sus condiciones específicas básicas en 22 de Febrero de 1986
Tercio de Armada.....	PN		Capitán	D. Valentín Graña Ramos	Por cumplir sus condiciones específicas básicas en 1 de Febrero de 1986.
Tercio de Armada.....	PN		Capitán	D. Jesús M. Vicente Fernández	Por pasar a efectuar curso

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
Tercio de Armada.....	PN		Capitán	D. Francisco S. Ayuela Azcárate.	Por pasar a efectuar curso.
Tercio del Sur.....	PN		Capitán	D. José E. Viqueira Muñoz	Por ascenso.
Profesor de la Escuela de Aplicación.....	CM		Capitán	D. Juan M. Orti Pérez	Pasar a efectuar Curso.
Estado Mayor Grupo Anfibio.....	PN		Capitán	D. Francisco J. Ros de la Huerta	Por Ascenso.
- ESCALA ESPECIAL - Modalidad "A"					
Tercio del Norte.....	PN		Capitán	D. José M. Valdivia Casanovas	Por cumplir el tiempo - máximo de permanencias 20 de Diciembre de 1985.
Centro de Instrucción de la Infantería de Marina.....	PN		Capitán	D. Liberto Calpena Carraras	Por cumplir el tiempo de permanencia 15 de Enero de 1986.
- Modalidad "B" -					
Tercio de Armada.....	PN		Tenientes	Vacante	Vacante
Tercio de Levante.....	PN		Teniente	Vacantes	Vacantes
Tercio Norte.....	PN		Tenientes	Vacantes	Vacantes
Centro de Instrucción de Infantería de Marina.....	PN		Tenientes	Vacantes	Vacantes
Jefatura de Apoyo Logístico....	PN		Teniente	Vacante	Vacante
Sección de Reclutamiento y Movilización (DIRDO).....	PN		Teniente	Vacante	Vacante
Prisión Naval Preventiva Zona Marítima del Estrecho.....	PN		Teniente	Vacante	Vacante

1.- Podrán solicitar tenientes coroneles.

NOTAS: - Podrán solicitar los subtenientes que tienen previsto su ascenso en enero y febrero de 1986.

- Las papeletas de petición de destino entrada en este Registro General del Cuartel General de la Armada, dentro de los doce días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Defensa.

Madrid, 2 de diciembre.- El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos**Resolución 430/29706/85**

Se dispone que los jefes del Cuerpo de Infantería de Marina, que a continuación se relacionan, cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a los destinos que al frente de cada uno se indica.

Teniente coronel don Carlos Noreña Arriaga.—De la Subsecretaría de Defensa, a la Jefatura de Apoyo Logístico. Voluntario.

Comandante don Fernando Dueñas Díaz.—De la Subsecretaría de Defensa, a la Jefatura de Apoyo Logístico. Voluntario.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/29707/85

Se dispone que el teniente coronel de Infantería de Marina, Grupo "A" (AU), don José María Fernández Marín, cese en la Unidad Administrativa de Infantería de Marina, Departamento de Personal, y pase destinado de ayudante mayor del Tercio de Armada.—Voluntario (1).

(1) A efectos de indemnización por traslado de residencia, la asignación del destino tiene el carácter de forzoso.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Ascensos****Orden 523/29708/85**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo segundo, punto uno, de la Orden Ministerial número 101/1982, de 6 de julio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 14 de noviembre último, al teniente coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire, en situación de Reserva Activa, don José Luis Díaz Congregado, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Retiros**Orden 523/29709/85**

Por cumplir el día 17 de febrero de 1986, la edad reglamentaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, pasará a la situación de retiro en la expresada fecha, el capitán del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Enrique Saavedra Garrido, actualmente en situación de excedencia voluntaria, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas**Orden 523/29710/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al teniente del Cuerpo de Intendencia del Aire, don Adolfo Sánchez Valdivieso, en situación de disponible forzoso y agregado a la Academia General del Aire, para

usar sobre el uniforme la Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico, en la clase de Caballero.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 523/29711/85**

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley número 43/1977, de 8 de junio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 1 de diciembre de 1985, al brigada de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Jaime San Miguel Fraile, continuando en el Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/29712/85**

Para cubrir vacante de libre designación anunciada por Orden Ministerial número 523/26685/85, de 24 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 188), pasa destinado, con carácter voluntario, al Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas (CONEMRAD), el sargento de la Escala de Especialistas Radiotelegrafistas, don José Navarro Hurtado, del Ala de Alerta y Control, quedando en la situación de supernumerario, destino de carácter militar, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo y Orden Ministerial número 725/1980, de 29 de febrero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 29).

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Ascensos****Orden 180/29713/85**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 1/77) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 3 de diciembre de 1985, al teniente de la Guardia Civil, don Fidel del Hoyo Cepeda (1.987.918), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), quedando en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar Pirenaica Occidental, 5.ª Zona, 51 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes**Orden 180/29714/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 409 Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 29715/85

Clase B, tipo 1.ª

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Inspección del Servicio de Policía Judicial, Jefatura Técnica de Investigación y Criminalística (Madrid), debiendo los solicitantes estar en posesión del Diploma de Investigación Criminal.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 4 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/ 29716/85

Clase C, tipo 1.ª

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de Policial, anunciada por Orden 180/24562/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 170), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo, don Delfín Prieto Vidal, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 29717/85

Clase C, tipo 1.ª

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), y para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección de la Seguridad del Estado (Madrid), se destina, con carácter forzoso, a los oficiales de la Guardia Civil, que a continuación se indican.

Capitán don Angel Martínez Magaña, del Servicio de Estadística y 4.ª Escalón de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Teniente don Alfredo Montero Fernández, del Servicio de Informática de la citada Dirección General (Madrid).

Madrid, 4 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 180/ 29718/85

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad del día 1 del actual, al brigada de la Guardia Civil, don Antonio Castillo Ramos (25.218.807), de la 211 Comandancia, Granada, quedando en la situación de disponible forzoso en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino y agregado para el servicio a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 29719/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167) y Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Antonio González Vico (23.440.100), de la agrupación Mixta de Encuadramiento, con la antigüedad del día 24 de noviembre último.

Don Circuncisión Ruano Martín (7.690.911), de la 631 Comandancia, Salamanca, con la del día 1 del actual.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 29720/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, y con arreglo al Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de sus actuales destinos, y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Francisco Muñoz Jiménez (27.827.491), del Centro de Formación del Guardia Civil, Ubeda (Jaén), con la antigüedad del día 21 de noviembre último.

Don Clemente Pérez González (9.622.250), de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona, León, con la del día 24 de noviembre último.

Don Santos Fernández Álvarez (10.148.622), de la 152, Las Palmas, con la del día 28 de noviembre último, quedando en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Don Vicente Iglesias Rodríguez (7.590.724), de la 141, Guadalajara, con la misma.

Don Antonio Gámez Sánchez (30.707.424), de la 412, Maresa, con la del día 29 de noviembre último.

Don Angel Gil Lera (12.636.412), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la misma, quedando en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Don Luis Collado García (3.028.984), de la Compañía de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey, con la del día 1 del actual, quedando en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Don Rafael Cid Navarro (30.890.966), de la 122, Ciudad Real, con la misma.

Don Ricardo Reverón Dorta (41.869.577), de la 151, Tenerife, con la de esta fecha.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 29721/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Emeterio Maroto de Andrés (3.363.053), del Subsector de Tráfico de Segovia, con la antigüedad del día 21 de noviembre último.

Don Manuel Fernández Rodríguez Castro (11.288.885), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la misma.

Don Basilio Castillo Jiménez (26.151.811), de la 321, Alicante, con la del día 22 de noviembre último.

Don Andrés Morcillo Valencia (31.987.175), de la Escuela de Guardias Auxiliares, Baeza (Jaén), con la del día 24 de noviembre último.

Don Antonio Osuna Bueno (29.912.910), de la 213, Jaén, con la del día 28 de noviembre último.

Don José Álvarez Esteban (23.739.486), de la 211, Granada, con la misma.

Don Atilano Tuda Rodríguez (11.639.594), de la 513, Guipúzcoa, con la del día 29 de noviembre último.

Don Antonio Fernández Valdés (23.721.055), de la 211, Granada, con la misma.

Don Tomás Gil Rodríguez (34.414.374), de la 613, Orense, con la de 1 del actual.

Don Antonio Escamilla Murciano (4.826.440), de la 312, Castellón, con la misma.

Don Antonio López López Panceira (32.550.242), de la 611, La Coruña, con la misma.

Don José Barroso Rodríguez (8.617.472), de la 152, Las Palmas, con la de esta fecha.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Disponibles

Orden 180/ 29722/85

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, Plaza de Somiedo (Asturias), en las condiciones que determina el artículo 5.º del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), y artículo 4.º de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), que desarrolla el mismo, el sargento primero de la Guardia Civil, don Luis López Cao (33.780.246), cesando en la situación de reemplazo por enfermo a la que pasó por Orden número 120/10287/84, de 30 de julio («Diario Oficial» número 179), al haber desaparecido las causas que la motivaron.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 180/ 29723/85

Clase B, tipo 1.º

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en el SIGC de la 432 Comandancia de dicho Cuerpo (Lérida), debiendo los solicitantes estar en posesión del Diploma de Información.

Esta vacante podrá ser solicitada por aquellos subtenientes o brigadas que sin estar en posesión de dicho diploma, se comprometan a realizar todos los cursos de la especialidad que se convoquen, hasta la obtención del referido diploma.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29724/85

Clase B, tipo 1.º

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la S-2 de la PLM. de la IV Zona de dicho Cuerpo (León), debiendo los solicitantes estar en posesión del Diploma de Información.

Esta vacante podrá ser solicitada por aquellos subtenientes o brigadas que sin estar en posesión de dicho diploma, se comprometan a realizar todos los cursos de la especialidad que se convoquen, hasta la obtención del referido diploma.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29725/85

Clase B, tipo 1.º

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en el SIGC de la 622 Comandancia de dicho Cuerpo (León), debiendo los solicitantes estar en posesión del Diploma de Información.

Esta vacante podrá ser solicitada por aquellos subtenientes o brigadas que sin estar en posesión de dicho diploma, se comprometan a realizar todos los cursos de la especialidad que se convoquen, hasta la obtención del referido diploma.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/2972

Clase C, tipo 1.º

Una de brigada de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, en la 532 Comandancia de dicho Cuerpo (Soria).

La provisión de esta vacante será de seis meses, prorrogables por otros seis, del 1 de febrero al 31 de julio de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial».

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29727/85

Clase B, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Armamento (Madrid), debiendo los solicitantes estar en posesión del título de Mecánico Elemental de Armamento y Máquinas de Escribir.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29728/85

Clase C, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Armamento (Madrid).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29729/85

Clase C, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Intervención de Armas y Explosivos de la 312 Comandancia de dicho Cuerpo (Castellón).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, de-

biendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29730/85

Clase C, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Intervención de Armas y Explosivos de la 321 Comandancia de dicho Cuerpo (Alicante).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29731/85

Clase C, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la 512 Comandancia de dicho Cuerpo, Intervención Especial de Armas de Guernica (Vizcaya).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos**Orden 180/29732/85**

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Mayoría Centralizada de la Guardia Civil, con ubicación en Valdemoro (Madrid), anunciadas por Orden 180/25127/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 175), se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

Subteniente don Juan Rivas Muñoz, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Brigada don Daniel Timón Jiménez, de la 141 Comandancia (Guadalajara).

Brigada don Eugenio González Nicolás, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de Valdemoro (Madrid).

Brigada don Santiago Morales Lozano, de la 109 Comandancia Móvil (Madrid).

Brigada don Julio Garrido González, de la 422 Comandancia (Huesca).

Brigada don Andrés Roblas González, de disponible y agregado por ascenso en la 231 Comandancia (Cádiz).

Brigada don Pedro Jiménez Rosillo, de disponible y agregado por ascenso en la 109 Comandancia Móvil (Madrid).

Brigada don Pedro Martín Martín, de disponible y agregado por ascenso en la 231 Comandancia (Cádiz).

Brigada don Gonzalo Gallego Robledo, de disponible y agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Castellón).

Brigada don Raúl Calvo Varela, de disponible y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Brigada don Benigno Martín Terrón, de disponible y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Brigada don Jesús Paz Paz, de disponible y agregado por ascenso en la 641 Comandancia (Valladolid).

Brigada don Luis Navarro Gonzalo, de disponible y agregado por ascenso en la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Brigada don José Nieto García, de disponible y agregado por ascenso en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29733/85

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 621 Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo), anunciadas por orden número 180/22466/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 151), se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Gaspar Morocho Martín, de disponible y agregado por ascenso en la 641 Comandancia (Valladolid).

Don Manuel Saavedra Saavedra, de disponible y agregado por ascenso en la 612 Comandancia (Lugo).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29734/85

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la 313 Comandancia de la Guardia Civil (Baleares), anunciadas por orden número 180/22467/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 151), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Miguel Andrés Rubio, de la misma que estaba destinado en vacante de la clase C, tipo 3.º

Este suboficial deberá permanecer en la 511 Comandancia (Alava), hasta completar los 12 meses de permanencia establecidos.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29735/85

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por orden número 180/25129/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 175), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don José Risco Barjola, de la 121 Comandancia del referido Cuerpo (Toledo).

Madrid, 30 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29736/85

Clase C, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Laurentino Mosquera Carollo, de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29737/85

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de la V Zona de la Guardia Civil — Servicio de Policía Judicial— (Logroño), anunciada por Orden 180/23483/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 161), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Alfonso Romero Oliva, de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Recompensas

Orden 180/29738/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican:

CRUZ PENSIONADA CON 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1985

Sargento don Francisco Hernández Sánchez-Barrera (41.069.865), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Sargento don Manuel Ríos Pociña (76.604.726), de la de Valladolid, con la de 1 de septiembre de 1985.

A partir de 1 de octubre de 1985

Sargento don Juan del Arco Martínez (75.072.189), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la antigüedad de 3 de septiembre de 1985.

Sargento don Francisco Vázquez Fernández (25.846.827), de la misma, con la de 4 de septiembre de 1985.

Sargento don Ignacio Meigarejo López (75.640.000), de la misma, con la de 15 de septiembre de 1985.

Sargento don José Expósito Ortega (23.724.300), de la de Tarragona, con la de 6 de septiembre de 1985.

A partir de 1 de noviembre de 1985

Sargento don José-María Rodríguez Escudero (27.859.260), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, con la antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Sargento don Fermín Rodilla García (8.086.236), de la de Valladolid, con la de 21 de mayo de 1984.

A partir de 1 de diciembre de 1985

Sargento don Celso Vilanova Carbajales (34.534.028), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 1 de mayo de 1985.

CRUZ PENSIONADA CON 7.896 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de septiembre de 1985*

Sargento primero don Miguel Cabrer Jaume (41.351.690), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la antigüedad de 24 de agosto de 1985.

Sargento primero don Faustino Martín Sánchez (6.807.183), de la misma, con la de 10 de agosto de 1985.

A partir de 1 de octubre de 1985

Brigada don Luis Gordillo Leal (8.703.519), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1985.

Brigada don Fernando Hernández Sánchez (1.575.947), de la de Tarragona, con la de 25 de septiembre de 1985.

Brigada don Germán Hurtado Pozas (7.464.512), de la misma, con la de 28 de septiembre de 1985.

Sargento primero don Antonio García Navarro Jiménez (6.456.204), de la de Castellón, con la de 1 de mayo de 1985.

Sargento primero don Juan Pantoja Rodríguez (9.598.905), de la de Tarragona, con la de 18 de febrero de 1985.

Sargento primero don Manuel Roldán Barranco (27.153.715), de la misma, con la de 29 de septiembre de 1985.

Sargento primero don Jesús Delgado Orden (17.414.172), de la misma, con la de 27 de septiembre de 1985.

A partir de 1 de noviembre de 1985

Brigada don Vicente Chaves Marín (26.686.782), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, con la de 12 de noviembre de 1984.

Sargento primero don José Beltrán Oviedo (27.815.356), de la de Córdoba, con la de 16 de octubre de 1985.

Sargento primero don Luis Bravo Sastre (7.994.691), de la de Valladolid, con la de 1 de noviembre de 1985.

Sargento primero don José Hermida Rabade (33.611.704), de la misma, con la de 5 de octubre de 1985.

Sargento don José Alvarez Esteban (23.739.486), de la de Córdoba, con la de 18 de octubre de 1985.

Sargento don Juan Jiménez Ortiz Pereira (29.678.979), de la de Castellón, con la de 13 de octubre de 1985.

Sargento don Jesús Rodríguez Gómez (7.708.535), de la de Tarragona, con la de 27 de octubre de 1984.

A partir de 1 de diciembre de 1985

Sargento primero don Guillermo Marín Heras (16.762.797), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, con la antigüedad de 9 de enero de 1985.

AUMENTO DE PENSION A 8.700 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de diciembre de 1985*

Brigada don José Goti Díaz (32.286.761), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA**GUARDIAS
Ascensos****Orden 180/ 29739/85**

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, y con arreglo al Real Decreto 445/83 de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en éstas, por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Con la antigüedad de 21 de noviembre de 1985

Don Mariano Grajera Soler (21.939.314), de la 312 Comandancia (Castellón).

Don Francisco Rodríguez Sandez (72.643.437), de la 631 Comandancia (Salamanca).

Con la antigüedad de 22 de noviembre de 1985

Don José Luis Revuelta Grande (12.195.571), de la 642 Comandancia (Palencia).

Con la antigüedad de 24 de noviembre de 1985

Don José Santiago Vega (42.634.902), de la 152 Comandancia (Las Palmas).

Con la antigüedad de 28 de noviembre de 1985

Don Francisco-Méndez Venegas (8.557.921), de la 131 Comandancia (Badajoz).

Don Antonio Baena Expósito (75.643.637), de la 431 Comandancia (Tarragona).

Con la antigüedad de 29 de noviembre de 1985

Don Francisco Carrasco Cazalilla (25.868.043), de la 213 Comandancia (Jaén).

Don Francisco Vargas Leiva (32.007.368), de la 233 Comandancia (Ceuta).

Don José Ruiz Cordero Torrecusa (72.501.517), de la 152 Comandancia (Las Palmas).

Con la antigüedad de 1 de diciembre de 1985

Don Eduardo Romero Oliva (27.853.882), de la 311 Comandancia (Valencia).

Don Agustín Sánchez García Maturana (23.746.476), de la 431 Comandancia (Tarragona).

Don Agustín González Panizo (10.165.213), de la 321 Comandancia (Alicante).

Con la antigüedad de 2 de diciembre de 1985

Don José de la Torre Sánchez (30.046.763), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA**Bajas****Orden 180/ 29740/85**

Por resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, queda nula a todos los efectos la Orden 180/17713/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 108), en la parte que se refiere al guardia segundo don José Andréu Carbonel (21.388.973), reintegrándose al servicio y destino que tenía conferido.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA**Orden 180/ 29741/85**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el pasado mes de noviembre, en las Plazas y fechas que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardias segundos

Don José Adame González (8.729.776), en Higuera de Vargas (Badajoz), el día 26, de la 131 Comandancia (Badajoz).

Don José Guerrero Guerrero (17.151.254), en Navarra, el día 26, de la 522 Comandancia (Navarra).

Madrid, 3 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

Convocatoria

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 203, de fecha 25 de noviembre de 1985, Orden número 361/28395/85, páginas 9.087/88/89, se rectifica como sigue:

Donde dice: 1.4.—Académicos.

Debe decir: 1.4.—Académicas.

Donde dice: 2.8.—... o fotocopia legalizada o computada).

Debe decir: 2.8.—... o fotocopia legalizada o compulsada).

Donde dice: Se modifica la letra G: 1. Cifosis que no se corrija con la hipertensión.

Debe decir: Se modifica la Letra G: 1. Cifosis que no se corrija con la hiperextensión.

Donde dice: Se modifica la Letra I: 2. La declaración de no apto para ingreso en la Academia no prejuzga.

Debe decir: Se modifica la letra I: 2. La declaración de no apto para ingreso en la Academia no prejuzga.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

INFANTERIA

LA LEGION

Curso de Aptitud para el Ascenso a Capitán legionario

Orden 361/ 29742/85

Se rectifica la Orden 361/22701/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 154), en el sentido siguiente:

Apartado 1.—Lugar de desarrollo:

Donde dice: «En la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Ronda, Málaga)».

Debe decir: «En la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Campamento Benítez, Málaga)».

Apartado 2.2.—Fechas:

Donde dice: «Fase de presente: del 13 de enero al 14 de marzo de 1986».

Debe decir: «del 20 de enero al 14 de marzo de 1986».

Apartado 4.—Pasaportes y devengos:

Donde dice: «El día 13 de enero de 1986, a las 9,00 horas en la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Ronda, Málaga) para la realización de la fase de presente».

Debe decir: «El día 20 de enero de 1986, a las 9,00 horas en la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Campamento Benítez, Málaga)».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Designación de alumnos

Orden 361/ 29743/85

Para asistir al curso de Estado Mayor en Alemania anunciado por Orden 361/25136/85 («Boletín Oficial de Defensa»

número 175), se designa al comandante de Artillería DEM. don Manuel Bretón Romero.

Este jefe, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.2.2. de las Normas de Asistencia a Cursos publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), quedará disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid, a partir del 1 de octubre de 1986, y a los efectos del percibo de los complementos de sueldo correspondientes, agregado durante el desarrollo del curso a la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército, según lo dispuesto en el apartado 9.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» número 51).

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Bajas de alumnos

Orden 361/ 29744/85

Por estar comprendidos en el apartado 4 de la Orden 361/1663/81 («Diario Oficial» número 37), y no alcanzar la calificación de apto en la 1.ª fase del Curso de Mando de Tropas de Montaña, causan baja en el mismo el teniente de Intendencia don Carlos Carrascosa Casado y el sargento de Infantería don Miguel Ángel Sibón Ortiz.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA

CUERPOS DE OFICIALES

15.º Curso de Actualización de Aprovisionamiento para Oficiales de Intendencia

Resolución 432/ 29745/85

Se amplía la Resolución 432/28544/85, de 14 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 204), en el sentido de que se nombra al teniente de Intendencia don Cristóbal Espiñeira Fernández alumno del citado curso, sin cesar en su destino.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

X Curso de Formación para Comandantes de Intendencia

Resolución 432/ 29746/85

Se modifica la Resolución 432/11086/84, de 23 de agosto («Diario Oficial de Marina» número 198), en el sentido de que causa baja como alumno del citado curso el comandante de Intendencia don Jorge Juan Guillén Salvetti.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso de Formación de Oficiales TACCO-Navegantes

Resolución delegada 430/ 29747/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el citado curso, para el que fueron nombrados por Resolución 432/13184/84

(«Diario Oficial de Marina» número 297), del Director de Enseñanza Naval, se reconoce la aptitud de Coordinador Táctico Navegante Aéreo, con antigüedad de 25 de mayo de 1985, a los siguientes oficiales:

Teniente de navío don Antonio Hernández Palacios.
Teniente de navío don Francisco Javier López Alemany.
Madrid, 29 de noviembre de 1985.—P. D., el CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Aptitud para el ascenso

Orden 523/ 29748/85

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2867/1977, de 28 de octubre, se declaran aptos para

el ascenso al empleo superior inmediato a los oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Capitán don Vicente Baz Alvarez.
Teniente don Antonio Tercero Muñoz.
Teniente don Eutiquiano García de Prado.
Teniente don Fernando Guzmán de la Cruz.

Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas

Teniente don José García Ramírez.
Teniente don José Otero Veloso.

Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire

Capitán don Rafel Morales Gómez.
Madrid, 2 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA.

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 724/ 29749/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel de Infantería don Manuel Plata Llamas (Registro General 28.423), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

OFICIALES

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Jaime Rodríguez Yáñez (Registro General 7.452), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Manuel Rucán Díez (Registro General 43.691), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Juan Pérez Moreno (Registro General 17.516), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Ben Agulló (Registro General 57.450), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Pedro Félix Cáceres (Registro General 5.785), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Lorenzo Díaz y Cristino (Registro General 16.257), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Sargento legionario don Francisco Molina Cortés (Registro General 16.907), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería de Marina don Juan García Murcia (Registro General 61.799), once trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Ramón González Lérida (Registro General 37.803), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Cabo de Caballería don José Bando Mora (Registro General 72.382), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Soldado de Ingenieros don Joaquín Infante López (Registro General 75.748), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Sanidad Militar don Santos Ruiz Santos (Registro General 81.449), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Víctor Bernues Beltrán (Registro General 43.134), dieciséis trienios (diez de proporcionali-

dad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José María Pueyo Coscojuela (Registro General 8.306), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería don Jaime Español Turmo (Registro General 1.880), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Celedonio Zorilla Garrido (Registro General 31.800), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don José Arenas Palomares (Registro General 69.703), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Dimas Zuheros Freijoo (Registro General 73.757), diecinueve trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), don José Blanco de Rodas (Registro General 30.042), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Capitán legionario don Sebastián Duque Barrasa (Registro General 80.355), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Juan Cruz Mederos (Registro General 58.735), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Sebastián García Suárez (Registro General 11.472), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería don Juan Jiménez Santana (Registro General 52.313), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Miguel Rodríguez (Registro General 45.579), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de la Policía Territorial del Sahara don Mohamed Uld Aliat Uld Muilla (Registro General 76.002), seis trienios de pro-

porcionalidad 4, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Antonio Hernández Suárez (Registro General 80.226), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Silvestre Sánchez Medina (Registro General 72.562), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Clasificados como caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Graciliano Alvarez González (Registro General 43.167), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Honorio Redondo Fernández (Registro General 5.814), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Lucas Alvarez Cabezas (Registro General 109.580), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Alvarez Rodríguez (Registro General 13.606), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Maximino Laballos Bernedo (Registro General 31.811), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Everardo Pacios Casal (Registro General 7.101), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José Oviedo Bayo (Registro General 42.086), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Isidro Mesuro Morán (Registro General 20.641), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco Franco Fabá (Registro General 52.547), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Herminio Andrés Castrillo (Registro General 11.241), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Clasificado como de la Sección de Inútiles para el Servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Manuel Digón García (Registro General 77.201), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de la Policía Nacional don Aniceto García Mallo (Registro General 81.662), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Agustín Domínguez Domínguez (Registro General 38.792), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

Cabo de Infantería don Martín Juan Martínez (Registro General 47.194), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Isidoro de Llano Ramón (Registro General 16.620), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Pedro Villar Méndez (Registro General 69.239), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Juan Sandín Alonso (Registro General 11.193), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Domingo Marcos Fernández (Registro General 23.601), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Agustín Alvarez Cabezas (Registro General 11.237), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Pascasio Fidalgo Franco (Registro General 13.262), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Clodoaldo Valparis Postigo (Registro General 79.905), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Pedro Rodríguez Alvarez (Registro General 78.473), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Horacio Bodega Carpintero (Registro General 44.708), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Cesáreo Mieres Gordón (Registro General 27.365), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFE

Coronel de Infantería don Ezequiel Carballo Blanco (Registro General 54.126), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Ingenieros) don Julio Calvo Gil (Registro General 36.303), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Faustino Barrio Jiménez (Registro General 2.806), dieciséis trienios (diez de proporcionali-

dad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Pablo Pasquier Pascual (Registro General 12.256), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Silvio Hernández Martínez (Registro General 17.610), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Sargento de Ingenieros don Juan de Dios Villa Moreno (Registro General 13.335), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden número 725/29750/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Francisco Martín Gómez (Registro General 34.376), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Justo Lage Tapia (Registro General 47.241), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Teniente honorario (brigada de Infantería) don Antonio Rivera Balsa (Registro General 25.281), dieciséis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de octubre de 1985.

SUBOFICIALES

Brigada de Complemento (sargento de Infantería) don Elías González Ojea (Registro General 46.698), trece trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Angel Fernández Rego (Registro General 31.377), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José Gavín Tojal (Registro General 3.923), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería don Manuel Piqueiras López (Registro General 34.123), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Edelmiro Sanmartín Fraga (Registro General 13.322), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Celso Rodríguez Fernández (Registro General 24.149), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Próspero Castro López (Registro General 18.098), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Fra Cuadrado (Registro General 27.058), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José Vila Lamparte (Registro General 51.994), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio González Fernández (Registro General 50.573), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Delfín Fontaiña Piedra (Registro General 36.729), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Julio Cordido y Alvarez (Registro General 11.855), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Sargento legionario don Herminio García Piñeiro (Registro General 13.460), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Sargento de Caballería don Atilano Rey Doval (Registro General 16.886), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don José López Quiroga (Registro General 73.017), tres trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Fernández Díaz (Registro General 72.005), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Francisco Otero Prieto (Registro General 25.280), dos trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Antonio Dorado Morandeira (registro General 2.576), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 31 de octubre de 1985.

Artillero don Manuel Castro Arias (Registro General 56.715), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Sanidad Militar don Armenio Vázquez Flórez (Registro General 27.145), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) don Felipe García Barcenas (Registro General 51.810), dieciséis trienios (catorce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

OFICIAL

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Arévalo Fernández (Registro General 77.414), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento primero honorario (sargento de Infantería) don José Salcedo Sánchez (Registro General 470), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Lucinio Ortiz García (Registro General 10.200), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Juan García Palacio (Registro General 31.876), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería don Francisco Meco Gutiérrez (Registro General 35.676), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento de Marina don Antonio Jiménez Díaz (Registro General 16.616), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de octubre de 1985.

Sargento de Aviación don Miguel Rivas Camacho (Registro General 54.261), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Vicente Gómez Gutiérrez (Registro General 2.524), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Francisco Muñoz Jurado (Registro General 11.218), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Antonio Alemany Marine (Registro General 29.097), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Gabriel Valverde Gómez (Registro General 8.609), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero legionario don Emilio Carmona Navarro (Registro General 81.512), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Juan Zurita Muñoz (Registro General 57.845), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

J E F E

Coronel de Infantería don Angel Sanz Díaz (Registro General 56.780), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Teniente de Infantería don José Gil García (Registro General 80.406), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Juan Penche Gómez (Registro General 38.407), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Caballería don Asensio Azorín Navarro (Registro General 61.194), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Andrés Calvo Hernández (Registro General 81.565), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Antonio Fernández Fernández (1.º) (Registro General 103), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Francisco García García (Registro General 44.894), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Severino Blanco Iglesias (Registro General 34.125), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Julio Pérez Pérez (Registro General 9.871), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel González Cudeiro (Registro General 34.361), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Delmiro Martínez Castro (Registro General 47.631), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Ramón Losada Losada (Registro General 67.138), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Sargento legionario don Eladio Iglesias Alvarez (Registro General 18.501), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Sargento legionario don Ricardo Salgado Colmenero (Registro General 42.087), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento de Ingenieros don Rudesindo Núñez Borrajo (Registro General 274), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento de Ingenieros don Camilio Cantón Prada (Registro General 8.072), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Fernández y Alonso (Registro General 29.498), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don José Mojón Román (Registro General 11.069), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Claudio Vázquez Rodríguez (Registro General 58.880), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Emilio Arias Diéguez (Registro General 2.747), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Elías Fernández y Vila (Registro General 6.729), tres trienios de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Fernando Domínguez López (Registro General 31.866), tres trienios de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Jesús Cid Cid (Registro General 6.609), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/29751/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984, y artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil), don Gabriel Carreño Fernández (Registro General 12.094), diecisiete trienios (once de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

OFICIALES

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Rafael Movi-lla Fernández (Registro General 14.988), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6)

Capitán honorario (teniente de Aviación), don José Antonio Montero Alvarez (Registro General 59.337), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Rogelio Liera Marcilla (Registro General 32.125), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Iglesias Vega (Registro General 59.139), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Pando Megido (Registro General 25.505), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco Laso Guerra (Registro General 18.934), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Celso Fernández Rodríguez (Registro General 64.263), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco González Menéndez (Registro General 56.989), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Valentín Núñez Rodríguez (Registro General 11.155), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Avelino Fernández y Fernández (Registro General 20.712), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Leandro García Chamorro (Registro General 29.159), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Longo y Díaz (Registro General 63.649), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y

uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Julio González Rosete (Registro General 32.044), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Vicente Amieva Mere (Registro General 48.797), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Celso Menéndez López (Registro General 22.446), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Julio Arboleya y García (Registro General 12.481), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Fuentes García (Registro General 25.078), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Eusebio Bartolomé Arévalo (Registro General 50.386), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Sargento legionario don Marcos Leruelo Llamedo (Registro General 56.412), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Sargento legionario don Jesús Santos Fernández (Registro General 67.623), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero legionario don Roberto Álvarez Sánchez (Registro General 66.072), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Cabo de Artillería don Ramón López Fernández (Registro General 77.720), dos trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Rodríguez Fernández (Registro General 26.000), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don José Ruiz Márquez (Registro General 65.044), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Germán Tuñón Prieto (Registro General 70.990), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don José Pintado González (Registro General 75.705), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Jesús Cuervo Negrón (Registro General 21.913), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Jesús Castro Castro (Registro General 68.188), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Manuel Quiñones Díaz (Registro General 63.654), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Gabriel Fernández Díaz (Registro General 17.227), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don César Fernández Cabricano (Registro General 70.461), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de octubre de 1985.

Clasificados como inutilizados por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Francisco García García (Registro General 77.660), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Celestino Fenández Cueva (Registro General 69.501), tres trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Marcelino Díaz Caldevilla (Registro General 4.134), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Artillero don Angel Cuesta Miyares (Registro General 66.663), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Sanidad Militar don José Antonio Arango Menéndez (Registro General 60.937), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Florián Suances Vega (Registro General 24.056), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Cecilio Chicote García (Registro General 3.925), dieciséis trienios (Diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Gabriel Obeso Martín (Registro General 9.814), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Martínez Rodríguez (Registro General 5.877), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Gabino López Moreno (Registro General 29.035), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Melecio Pérez Millán (Registro General 13.031), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Jesús Cagigal Cagigal (Registro General 47.712), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Sargento legionario don Angel García Tabasco (Registro General 7.700), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Miguel Díez Blanco (Registro General 73.737), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Desiderio Merino Bravo (Registro General 74.922), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Cándido Rodríguez Bodero (Registro General 69.190), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Dama mutilada doña Piedad González de las Heras (Registro General 56.161), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Comandante honorario (capitán de la Guardia Civil), don Dionisio López García (Registro General 22.520), diecisiete

trienios (diez de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Pablo Munilla Baigorri (Registro General 13.864), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco Goldaracena Lacunza (Registro General 28.045), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Jesús Gil Llera (Registro General 25.335), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Tomás Jericó Orduña (Registro General 2.735), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Felipe Pérez Liberal (Registro General 5.030), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Matías Echarri Goldaracena (Registro General 55.601), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Sargento de Ingenieros don Pedro Equiza Larraya (Registro General 196), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José María Velaz Martínez (Registro General 49.611), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Escolástico López Castellanos (Registro General 2.372), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Vicente Sorbet Yaben (Registro General 44.913), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Faustino Galar Aranguren (Registro General 27.476), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

ARTILLERIA

Trienios

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 208, de fecha 2 de diciembre de 1985, Orden 362/28933/85, se rectifica como sigue:

Página 9.363.

Donde dice: Teniente de Complemento don Manuel Eceizabarrena Larrea.

Debe decir: Teniente de Complemento don Manuel Eceizabarrena Larrea.

Página 9.365.

Donde dice: Teniente (E.A.), Grupo de "Mando de Armas", don Evaristo Maríquez Malaves (5721).

Debe decir: Teniente (E.A.), Grupo de "Mando de Armas", don Evaristo Máhiquez Malaves (5721).

Donde dice: Teniente de Complemento don Juan Carlos Fortes Gómez (3221), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1984.

Debe decir: Teniente de Complemento don Juan Carlos Fortes Gómez (3221), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Donde dice: Comandante (E.A.), don Adolfo Sánchez Berguio (4634).

Debe decir: Comandante (E.A.), Grupo de "Mando de Armas", don Adolfo Sánchez Berguio (4634).

Donde dice: Comandante (E.A.), don Victoriano Madrid Vargas (4741).

Debe decir: Comandante (E.A.), Grupo de "Mando de Armas", don Victoriano Madrid Vargas (4741).

Donde dice: Teniente de Complemento don José Luis Ruiz Antúnez (3105).

Debe decir: Teniente de Complemento don José Ruiz Antúnez (3105).

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

Orden 362/29752/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se señalan.

En el Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, don Dionisio González García (118), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de noviembre de 1985 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1985.

RESERVA ACTIVA

En el Gobierno Militar de Alava

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a subteniente, don Ricardo Montero Moyano (84), catorce trienios (once de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de noviembre de 1985 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1985.

En el Gobierno Militar de Cádiz

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a subteniente, don Miguel Blázquez Serrano (82), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de noviembre de 1985 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1985.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Trienios

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 203, de fecha 25 de noviembre de 1985, Orden número 362/28404/85, página 9.103, se rectifica como sigue:

Donde dice: Comandante (E.A.), Grupo de "Mando de Armas", diplomado de Estado Mayor, don Carlos Riñón Aguilar (2111), diez trienios de proporcionalidad 10.

Debe decir: Comandante (E.A.), Grupo de "Mando de Armas", diplomado de Estado Mayor, don Carlos Riñón Aguilar (2111), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

Orden 362/29753/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros de Banda de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se señalan.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada, don Antonio Roldán Ortiz (71), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1985.

Del Batallón Mixto de Ingenieros II

Maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada, don Antonio Lobillo Gil (66,500), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1985.

RESERVA TRANSITORIA

En el Gobierno Militar de Cádiz

Maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada, don Manuel Fernández Vela (56), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)****Trienios**

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 208, de fecha 2 de diciembre de 1985, Orden 362/28934/85, página 9.366, se rectifica como sigue:

Trienios

Donde dice: Teniente (MMQ) don Luis Francisco Rubio Cereza (1158).

Debe decir: Teniente (MMQ) don Luis Francisco Rubio Cereza (1158).

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

INTENDENCIA**Trienios****Orden 362/29754/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al maestro de Banda de Intendencia, asimilado a subteniente, don Juan Vázquez Rodríguez (19), de la Agrupación Logística número 3, con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Trienios**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 205, de fecha 27 de noviembre de 1985, Orden número 28639, página 9.208, se rectifica como sigue:

Donde dice: Comandante médico don Juan José Sánchez Fernández (1315), doce trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de 6.

Debe decir: Doce trienios, ocho de proporcionalidad 10 y cuatro de 6.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

Orden 362/29755/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presu-

puestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al maestro de Banda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Rufino Ballesteros Merino (24), de la Reserva Activa en el Gobierno Militar de Granada, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1985.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES**Trienios**

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 202 de fecha 22 de noviembre de 1985, Orden 362/28315/85, página 9.057, se rectifica como sigue:

Donde dice: «Teniente don José Luis Jimeno del Río (3605)...»

Debe decir: «Teniente don José Luis Jimeno del Río (3650)...»

Donde dice: «Teniente don Urbano Sánchez Jiménez (3767), once trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4).»

Debe decir: «Teniente don Urbano Sánchez Jiménez (3767), once trienios (dos de proporcionalidad 10 y nueve de 6).»

Donde dice: «Capitán don Amado Moreno Ambero...»

Debe decir: «Capitán don Amado Moreno Cambero...»

Madrid, 29 de noviembre de 1985.

MUSICAS MILITARES**Trienios****Orden 362/29756/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden los trienios acumulables a los jefes y oficiales músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se señalan.

De la Música de la Academia General Militar

Teniente subdirector músico don Bartolomé Contreras Gómez (61), doce trienios (uno de proporcionalidad 10 y once de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Barcelona

Capitán director músico don Francisco García Pérez-Boraita (92), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Zaragoza

Capitán director músico don Fernando Tomás Iñiguez (86), once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de noviembre de 1985 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Badajoz

Comandante director músico don Manuel Almansa Calzado (81), doce trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de octubre de 1985 y a percibir desde el 1 de noviembre de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Huesca

Alferez subdirector músico don Manuel Ramón Mas (72), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de octubre de 1985 y a percibir desde el 1 de noviembre de 1985.

De la Música de La Legión

Teniente subdirector músico don Emilio Bachiller de Torres (57), once trienios (dos de proporcionalidad dos y nueve de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1985.

RESERVA TRANSITORIA

En el Gobierno Militar de Zaragoza

Teniente subdirector músico don Félix Tejero Murcia (10), trece trienios (dos de proporcionalidad 10, diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1985.

En el Gobierno Militar de León

Capitán director músico don José Zalbo García (90), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1985.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Trienios

Orden 362/ 29757/85

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se conceden los trienios con antigüedad y efectividad para cada uno del personal laboral que a continuación se relaciona:

Almacén Regional de Intendencia de Madrid

Don Eugenio Paniagua Llorente (7.408.185), subalterno de segunda, 4 trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Juan Ortega Fernández (6.804.442), subalterno de segunda, 4 trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don José Luis Ruiz Clara (51.848.372), encargado, 4 trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Gabriel de Torre Velázquez (174.370), jefe taller, 12 trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Rosa María Tobalina de Castro (50.816.581), auxiliar, Grupo Administrativo, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Lorenzo de la Fuente Martín (6.484.936), encargado, 4 trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Marina Campos Gómez (62.180), oficiala de primera, Grupo Administrativo, 11 trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Angel Barbero Abril (51.846.684), peón, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Fermín González Oliva (7.527.529), peón, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Antonio Orejudo Bueno (667.990), subalterno de segunda, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Carlos Cuesta Urraca (1.540.601), peón, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José María Alcorlo Jurado (685.697), encargado, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Antonio Latorre Hernando (51.867.935), peón, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Juan José Latorre Díaz (51.841.618), peón, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Adaiberto Catalá Yuste (50.945.682), peón, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Antonio Montano Pérez (45.004.209), jefe de taller, 12 trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Gloria Santiago Martín (1.085.578), limpiadora, 2 trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Milagros Barroso Martín (8.098.800), oficiala de primera, Grupo Administrativo, 3 trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Patronato de Casas Militares, Delegación Madrid

José Antonio Moruno Durán (8.290.187), subalterno de segunda, 5 trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Delegación Sevilla

Doña Josefina Vera Fernández (28.008.390), subalterno de segunda, 6 trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Delegación Jerez

Don Juan Domínguez Robles (31.520.791), subalterno de segunda, 6 trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Delegación Málaga

Don Francisco Cebreros Fernández (24.967.277), subalterno de segunda, 4 trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Delegación Melilla

Doña Aniceta Berjano Fernández (45.251.242), subalterna de segunda, 4 trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Almacén Regional de Intendencia Barcelona

Don Agustín Sánchez Franco (36.536.872), oficial de primera, Grupo Administrativo, 4 trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Rodrigo Zúñiga Muñoz (37.564.435), oficial de segunda, Grupo Administrativo, 4 trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Lorenzo Rubio Sáez (5.755.090), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, 4 trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Margarita Luque Andrade (45.011.375), limpiadora, 9 trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Departamento de Personal

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Trienios

Resolución 430/ 29758/85

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado —Ley 50/ 1984, de 30 de diciembre— y Orden 3/1985, de 29 de enero, del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas para 1985, se conceden al personal militar seguidamente relacionado los trienios acumulados que se indican:

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ESP.	N3	N4	N6	F.E.EC	N3	N4	N6	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
POZUELO LOPEZ, AMANDO	SGT-L	MA		2	10	010186		2	9	293	82	010183	32540653
TORRENTE SANEMETERIO, AUGUSTO	SGT-L	MA		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32536016
ALVAREZ DE LA CRUZ, SANTIAGO	SGT-L	AR		2	8	010186		2	7	293	82	010183	04043045
PERMUDEZ GUILLAMON, EMILIO	SGT-L	AR		2	8	010186		2	7	293	82	010183	38575540
DOMINGUEZ CABREJA, MANUEL	SGT-L	AR		2	8	010186		2	7	293	82	010183	31097555
GOMEZ CAMPILLO, JOAQUIN	SGT-L	AR		2	8	010186		2	7	293	82	010183	22825462
MARTIN MENDEZ, EUSEBIO	SGT-L	AR		2	8	010186		2	7	293	82	010183	35184422
PANADERO LOPEZ, MIGUEL	SGT-L	TO		2	8	010186		2	7	293	82	010183	22879754
KUBIO VEGA, JOSE	SGT-L	TO		2	8	010186		2	7	293	82	010183	45034180
EIROA BUSTILLO, ARTURO	SGT-L	MI		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32464265
DIAZ RODRIGUEZ, RIQUELME	SGT-L	RT		2	8	010186		2	7	293	82	010183	35899224
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE M	SGT-L	RT		2	9	010186		2	8	293	82	010183	32533163
MEJIAS LOPEZ, ANTONIO	SGT-L	RT		2	9	010186		2	8	293	82	010183	32533625
REY BARRIENTOS, JOSE	SGT-L	RT		2	9	010186		2	8	293	82	010183	32533452
APARICIO CASTILLO, FRANCISCO	SGT-L	EL		2	9	010186		2	8	293	82	010183	70001557
DIAZ BOUZA, MANUEL	SGT-L	EL		2	9	010186		2	8	293	82	010183	32535928
FERNANDEZ LOZA, JAIME	SGT-L	EL		2	9	010186		2	8	293	82	010183	32540660
FIGUEROA VEIGA, ANTONIO	SGT-L	EL		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32534128
GARCIA RODRIGUEZ, EDUARDO	SGT-L	EL		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32464211
HEPEDIA PEREZ, MANUEL	SGT-L	EL		2	9	010186		2	8	293	82	010183	32536010
LOPEZ ARES, FRANCISCO	SGT-L	EL		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32464582
MONTERO CASTINEIRA, JOSE	SGT-L	EL		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32511018
RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARLOS M.	SGT-L	EL		2	9	010186		2	8	293	82	010183	41172221
SABIN PANTIN, JUAN JOSE	SGT-L	EL		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32452322
SALGUEIRO GOMEZ, PAUL	SGT-L	EL		2	9	010186		2	8	293	82	010183	32462592
FERNANDEZ PITA, JOSE	SGT-L	MQ		2	9	010186		2	8	293	82	010183	32538297
VAZQUEZ LOPEZ, ANGEL L.	SGT-L	MQ		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32471693
MORALEDA LOPEZ, VICENTE	SGT-L	ES		2	8	010186		2	7	293	82	010183	22871926
OPTIZ FONCURIERTA, MARIANO	SGT-L	ES		2	8	010186		2	7	293	82	010183	31083014
OTERO RODRIGUEZ, JOSE	SGT-L	ES		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32454122
CALVO RODRIGUEZ, JOSE	SGT-L	XC		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32540260
RIAL GARCIA, LUIS	SGT-L	XC		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32541261
ABELLAN PALAZON, JUAN	SGT-L	XF		2	9	010186		2	8	293	82	010183	32539950
CARBALLO MONTE DE OCA, JOSE	SGT-L	XF		2	10	010186		2	9	293	82	010183	31340619
CUBERO PEREZ, DIEGO	SGT-L	XF		2	9	010186		2	8	293	82	010183	45412401
GARCIA PUJANTE, PEDRO	SGT-L	XF		2	8	010186		2	7	293	82	010183	41351228
GUILLAMON PARRA, SALVADOR	SGT-L	XF		2	8	010186		2	7	293	82	010183	22876752
LLAMAS RODRIGUEZ, BARTOLOME	SGT-L	XF		2	8	010186		2	7	293	82	010183	22788895
LOPEZ GONZALEZ, JESUS L.	SGT-L	XF		2	9	010186		2	8	293	82	010183	32537624
PAZ REBOREDO, MANUEL	SGT-L	XF		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32533102
SOLER RAMIREZ, ANTONIO	SGT-L	XF		2	8	010186		2	7	293	82	010183	22884541
VILAS LOPEZ, FELIPE	SGT-L	XF		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32541698

ESCALA RESERVA ACTIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ESP.	N3	N4	N6	F.E.EC	N3	N4	N6	DC.	A.	F.E.EC	D.N.I.
DIAZ MARTINEZ, AMADOR	SGT-L	HI		2	11	010186		2	10	293	82	010183	31081740
IZQUIERDO PARRON, JUAN	SGT-L	MI		2	8	010186		2	7	293	82	010183	42654968
PAZOS CALVINO, RODRIGO	SGT-L	RT		2	10	010186		2	9	293	82	010183	32539357
BRITO GONZALEZ, CRISTOBAL	SGT-L	EL		2	10	010186		2	9	293	82	010183	02020082
PAINCEIRAS ARIAS, CARLOS	SGT-L	EL		2	8	010186		2	7	293	82	010183	32460045
DIAZ FERNANDEZ, JOSE A.	SGT-L	MQ		2	11	010186		2	10	293	82	010183	32540067
DOPIGO CASTRILLON, ELOY	SGT-L	MQ		2	11	010186		2	10	293	82	010183	32538028
TARREGA SASTRE, JOSE M.	SGT-L	ES		2	11	010186		2	10	293	82	010183	42565623
GARCIA VINADELL, JORGE	SGT-L	XF		2	11	010186		2	10	293	82	010183	22806065
GUERRA DIAZ, ALBINO	SGT-L	XF		2	11	010186		2	10	293	82	010183	32534071
JORGE CASTRO, PABLO	SGT-L	XF		2	11	010186		2	10	293	82	010183	31151460
RODRIGUEZ REY, JUAN J.	SGT-L	XF		2	11	010186		2	10	293	82	010183	32586027

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTOS DE HABERES PASIVOS

Personal militar

Orden 140/29759/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 28 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Miguel Campins Roda, con D.N.I. número 1.298.707 y termina con el policía Iñi Mohammed Atman Mohammed, número 51.139.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Observaciones	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 1.298.707 D. Miguel Campins Roda.....	Coronel	Infantería	154.400 M.P.SH.	90 01-02-86								138.960 3.655	Madrid	15.16
D.N.I. 183.911 D. Mariano Dismet Irayzoz...	id.	id.	154.400 M.P.SH.	90 01-02-86								138.960 3.655	Madrid	15.16
D.N.I. 22.294.028 D. Rogelio Macías Lora.....	id.	id.	154.400 M.P.SH.	90 01-02-86								138.960 3.655	Murcia	15.16
D.N.I. 41.051.529 D. Tomás Fernández Rodríguez	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	Barcelona	15.16
D.N.I. 41.039.370 D. Julian Alviña Comenge....	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	Lerida	15.16
D.N.I. 15.604.719 D. José del Portillo Irurzun.....	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	Barcelona	15.16
D.N.I. 39.602.045 D. José Garabatos González..	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	Tarragona	15.16
D.N.I. 126.406 D. Arturo García Agud.....	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	Madrid	15.16
D.N.I. 39.607.779 D. Joaquín Aguinaga Lucas...	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	Tarragona	15.16
D.N.I. 40.610.839 D. José Blanco Blanco.....	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	Madrid	15.16
D.N.I. 40.711.340 D. Aurelio Catalinas Ferrer	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	Barcelona	15.16
D.N.I. 708.401 D. Ignacio Hernando Cardoso.	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	Madrid	15.16
D.N.I. 32.540.803 D. Luis Souto Amor.....	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	El Ferrol	15.16
D.N.I. 33.037.062 D. Angel Montero Botana.....	id.	Artillería	154.400 M.P.SH.	90 01-02-86								138.960 3.655	El Ferrol	15.16
D.N.I. 32.285.600 D. Angel Gómez Pelaez.....	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	La Coruña	15.16
D.N.I. 29.835.526 D. José Silvera Leonisio....	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	Murcia	15.16
D.N.I. 17.781.498 D. José Luis López Orive....	id.	id.	138.860 M.P.SH.	90 01-03-85							124.974 3.655		Zaragoza	16
D.N.I. 27.665.958 D. Patricio Cuñado Otero....	id.	Caballería	150.747 M.P.SH.	90 01-02-86								135.672 3.655	Sevilla	15.16
D.N.I. D. Agustín Ramos Peñuela....	Escriv. Mayor	Armada	101.060	90 01-01-85								92.227	Madrid	0.12.17.18
D.N.I. 10.471.443 D. José Juez Soler.....	Teniente H ^a .	Gua. Civil	75.861 C.CONST.	90 01-11-85								69.231 681	Barcelona	0.12.7.18
D.N.I. 11.342.531 D. Francisco Benlloch Medeiros.....	Brigada	Infantería	69.239 C.CONST. M.S.P.	90 01-11-85								63.187 681 411	Madrid	0.12.10.18

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 38.608.393 D.Francisco Alois García...	Guardia	Gua.Civil	22.800	90	01-04-78	24.132	27.510	30.811	33.484	44.559	48.121			Barcelona	0.19
D.N.I. 10.462.792 D.José Ramos Pando.....	id.	id.	34.550 G.P.SER.	80	01-03-81			27.640 543	30.704 586	40.638 639	43.888 681.			Oviedo	0.12
D.N.I. 75.188.810 D.José Gea Serrano.....	id.	id.	47.242	80	01-03-84						38.323			Almeria	0.12
D.N.I. 529.454 D.Antonio Sánchez Guerrero.	id.	id.	47.242	50	01-07-85							23.952		Madrid	0.18.Vol.
D.N.I. 9.173.660 D.Mannuel Guerra Risco.....	id.	id.	41.754	30	01-08-85							12.701		Badajoz	0.18.20
LAHASEN BEN MOHAMMED BEN - YAMAA, número 50.960.....	Policia	Ifni	753	80	01-11-72	-	-	-	-	-	-	-	-	Las Palmas de Gran Ca- narias.	21.22.23. 24.25
MOHAMMED ATMAN MOHAMMED Núm. 51.139.....	id.	id.	811	80	01-11-72	-	-	-	-	-	-	-	-	id.	26.23.24. 27
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, La cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.</p>															

OBSERVACIONES

- 0.- Las pensiones publicadas en la presente relación para 1.984, van incrementadas en el 1,014, que determina el Artº 8-1b, Ley 44/83.
- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
 - 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
 - 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
 - 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
 - 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
 - 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
 - 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
 - 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
 - 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
 - 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
 - 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
 - 12 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
 - 13 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. n.º 271).
 - 14 - Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
 - 15.- Este señalamiento se efectúa con arreglo a los Presupuestos Generales de 1.985, quedando pendiente de actualización por las Cajas Pagadoras respectivas para 1.986.
 - 16.- Este señalamiento se efectúa con arreglo a la Ley 13-12-43 (Sólo para el personal que haya tomado parte en la Guerra Civil y a efectos de la comparación prevista en el Artº 29.2 de la Ley 50/84).
 - 17.- No se hace constar el D.N.I., por carecer el expediente del mismo.
 - 18.- Este señalamiento queda pendiente de actualización por la Caja Pagadora respectiva para 1.985, según instrucciones de Servicio del Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Gastos de Personal).
 - 19.- Desde la fecha de arranque consignada en relación, 01-04-78, percibirá la cantidad mensual de 20.520 pesetas, años sucesivos las cantidades consignadas en relación.
 - 20.- Señalamiento efectuado con arreglo a la Ley 12-12-43, Artº 16.4, Inutilidad Física.
 - 21.- Desde la fecha de arranque consignada en relación, 01-11-72, percibirá la cantidad mensual de 602 pesetas.
 - 22.- Desde la fecha de arranque consignada en relación, 01-11-72, percibirá la pensión mínima de 750 pesetas mensuales, según Ley 172/65 Artº 14.
 - 23.- Desde la fecha de arranque consignada en relación, 01-11-72, y por Ley 1/64, percibirá la cantidad mensual de 1.688 pesetas, aumento del 125%.
 - 24.- Desde 01-01-82 y por R.D. Ley 970/82, percibirá la cantidad mensual de 8.688 pesetas.
 - 25.- De estas cantidades se le deducirán 36.244 pesetas, que recibió como indemnización.
 - 26.- Desde la fecha de arranque 01-11-72, percibirá la cantidad mensual de 649 pesetas.
 - 27.- De estas cantidades se le deducirán 51.044 pesetas que recibió como indemnización.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 % MUT. — Pensión Mutilación.
 M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
 M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
 C. M.ª C. — Cruz María Cristina.

— Madrid, 2 de diciembre de 1985.— El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Orden 140/ 29760/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 10 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Farmacia don Bernardo Caballero Caballero, con D.N.I. número 7.578.196 y termina con el policía nacional don Alfonso González González, con D.N.I. número 41.207.880.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente texto refundido de reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos,) la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1.956 (B.O.E. nº 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1.- Se descuenta un año por Servicio Militar obligatorio (no figura en aducciones).
- 2.- Señalamiento efectuado por Inutilidad Física en Acto de Servicio.
- 3.- Señalamiento efectuado por Incapacidad Permanente.

SIGLAS

M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
% MUT. — Pensión Mutación.
M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
C. M. C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salazar.

Orden 140/29761/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 14 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Ingenieros don Manuel González Martín, con D.N.I. número 36.233.344 y termina con el policía nacional don César Rouco Guerrero, con D.N.I. número 32.102.685.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

D.N.I. NOMBRES Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	EJEMPLOS	AREA ó CUERPO	Ind. Pro- gion.	Gra- do.	TIEMPO SERVICIO		DEDUCCION	TIEMPO PARA REINTRO	APLICAC. TRANS. 2.	AÑOS COM- FUTA- BIOS	AÑOS FOR- MULA	REGULADOR ó DIFERENCIA	FOR- GEN- TAVES	TOTAL REGULADOR ACTUAL Otras Re- numeracion	FECHA ARRANQUE Mensual Importe	Observa- ciones
					Años, Mes, Día	Años, Mes, Día										
36.233.344 D. Manuel Gonzalez Mar- tin. BARCELONA	Soldado Cabo Sargento Brigada Alférez Teniente Capitán Comandante Tte. Coronel Coronel	Ingenieros	3 3 6 6 10 10 10 10 10 10	1 2 3 3 4 5	01 07 02 00 03 07 00 09 02 00 04 16 00 07 17 05 02 07 05 03 09 13 06 29 08 00 26 10 08 07	00 07 02 00 03 07 00 06 02 00 04 16 00 07 17 05 02 07 05 03 09 13 06 29 08 00 26 10 08 07	00 08 01 00 00 06		07 09 21 09 03 09 13 06 29 08 00 26 10 08 07	7 10 13 19 11	49 42 32 19 11	1.940.992 72.221 72.223 72.223 72.222	85'00 85'00 60'84 29'78 15'10	1.787.585 M.P. SH. 3.655	01-02-86 3.655	1.2. e. 7.8
37.887.504 " " D. Alberto Figueras Sendra. BARCELONA	Soldado Sargento Alférez Teniente Capitán Comandante Tte. Coronel Coronel		3 6 10 10 10 10 10	1 5 2 2 4 5	00 08 01 00 11 28 03 00 13 03 00 04 15 02 05 09 11 18 04 02 02 08 08 16	00 09 05 03 00 04 15 02 05 09 11 18 04 02 02 08 08 16	00 00 06		03 09 09 15 02 05 09 11 18 04 02 02 08 08 16	41 38 23 13 8	44 43	1.940.992 72.221 72.223 72.223 72.222	85'00 76'57 38'34 18'47 10'41	1.755.135 M.P. SH. 3.655	01-02-86 125.367 3.655	1.2
23.772.052 " " D. Everardo Dueñas Ló- pez. GRANADA	Marinero Cabo Espe- Cabo 1º Esq. Armada		3 4 4	1 2 3	00 07 20 01 04 26 43 06 04	00 07 20 00 04 10	00 07 20 00 04 10		01 00 16 43 06 04	1 43	44 43	998.411 28.042	85'00 85'00	872.485 62.320	01-04-85 62.320	3
50.655.713 " " D. Javier Arranz Fraile MADRID	Soldado Policia Cabo Cabo 1º P. Nacional		3 4 4 4	1 2 3	06 03 12 03 02 27 01 00 00 31 09 19	05 00 01		00 03 11 03 00 27 01 00 00 31 09 19	03 06 08 01 00 00 31 09 19	3 35 32	36 35 32	970.368 28.043 28.042	72'39 63'62 60'84	737.351 737.351 1.474.702	01-08-85 105.336	2.4
6.929.846 " " D. José María Gómez Ga- lan. S. CRUZ TENERIFE	Soldado Cabo Cabo 1º Policia Cabo Cabo 1º P. Nacional		3 3 3 4 4 4	1 2 3 2 3	00 04 15 00 04 00 01 03 00 04 09 00 01 00 00 35 03 22	00 04 15 00 04 00 01 00 00		00 03 00 04 09 00 01 00 00 35 03 22	05 00 00 01 00 00 35 03 22	41 36 35	37 36	970.368 28.043 28.042	85'00 72'39 69'42	864.580	01-09-85 61.796	5
31.509.475 " " D. Fernando Arreza Cios MELILLA	Soldado Cabo	Legión	3 3	1 2	06 09 15 36 07 22	03 11 06 00 03 19		01 01 09 36 04 03		1 36	37 36	835.927 20.824	75'45 72'39	645.781 105.336	01-10-85 46.127	2.5
7.032.386 " " D. Juan Simón Flores. BILBAO	Guardia	Gua. Civil	4	1	44 07 08	01 00 00		43 07 08		43	43	970.368	85'00	824.813 G.P. SER. 58.915 438	01-09-85 58.915 438	5
23.713.352 " " D. Miguel Alvarez Gon- zalez. GRANADA	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	03 09 27 39 03 12	03 05 01		00 04 26 39 03 12	39 08 08	39	39	970.368	81'74	793.179 G.P. SER. 56.656 438	01-09-85 56.656 438	5
23.750.414 " " D. Miguel Santos Llera. JAZA	Soldado Cabo 1º Guardia	Gua. Civil	3 3 3 4	1 2 3 1	00 05 06 00 06 24 01 10 00 26 07 00	00 05 06 00 06 24 01 10 00 26 07 00		01 10 00 26 07 00	28 05 00	28	28	970.368	50'27	487.804 G.P. SER. 34.843 658	01-08-85 34.843 658	

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	EMPLEOS	ARMA ó CUERPO	Ind. Pro- porcion.	Gra- do.	TIEMPO SERVICIO	DEDUCCION	TIEMPO PARA RETIRO	APLICAC. TRANS.2.	AÑOS COM- PUTA- BLES	AÑOS FOR- MULA	REGULADOR ó DIFERENCIA	POR- CEN- TAJES	TOTAL REGULADOR ANUAL Otras Re- muneracion	FECHA ARRANQUE Mensual Importe	Observa- ciones	
					Años.Mes.Día											
1.651.418 D.Felipe de la Fuente Segurado..... <u>VIZCAYA</u>	Guardia	Gua.Civil	4	1	26 06 05	01 00 00	25 06 05				25 ^a	970.368	42'94	416.676 29.763 G.P.SER. 658	01-04-85	
74.073.136 D.José Rivera García- Fernández..... <u>ALICANTE</u>	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	09 05 12 18 09 00	09 02 00	00 03 12 18 09 00	19 00 12			19	970.368	29'78	288.976 20.641	01-06-85	
23.571.533 D.Antonio Castro Osuna. <u>GRANADA</u>	Soldado Policia	P.Nacional	3 4	1 1	11 03 20 37 08 10	03 01 09	07 02 11 37 08 10	44 10 21	44	44	970.368	85'00	824.813 824.813 1.649.626 MUT.55'05%	01-09-85 117.830 13.635	2.4	
4.946.990 D.Ignacio Cuartero Bus- no..... <u>ALBACETE</u>	Soldado Policia	P.Nacional	3 4	1 1	04 09 16 38 08 16	03 04 25 00 00 14	00 04 21 38 08 02	39 00 23	39	39	970.368	81'74	793.179 56.656 G.P.SER. 659	01-09-85 20.641	2.4	
32.102.685 D.César Rouco Guerrero. <u>LA CORUÑA</u>	Soldado Policia	P.Nacional	3 4	1 1	06 00 14 37 00 28	05 07 29 09 05 14	00 04 15 27 07 14	27 11 29		27	970.368	47'74	463.254 33.090	01-09-85	5	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la autoridad que lo practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.E. núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1.- Este señalamiento se efectua con arreglo a los Presupuestos Generales de 1.985, quedando pendiente de actualización por la Caja Pagadora respectiva para 1.986.
- 2.- Se deduce un año por Servicio Militar obligatorio, que no figura en deducciones.
- 3.- Previ. liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo de de la entrada en vigor del presente señalamiento.
- 4.- Este señalamiento se efectua por Inutilidad Física Acto de Servicio.
- 5.- Este señalamiento se efectua por Incapacidad Permanente.
- 6.- Este señalamiento se efectua con arreglo a la Ley 13-12-43 (Solo para el personal que haya tomado parte en la guerra civil y a efectos de la comparación prevista en el Artº. 29.2 de la Ley 50/84.)
- 7.- Señalamiento efectuado por sueldo 80.412.- ptas, Grados 15.540.- pesetas, 16 trienios de proporcionalidad 10.58.448.- pesetas, total regulador 154.400.- pesetas, correspondiéndole el 90% de dicho regulador percibiendo desde la fecha de arranque consignada 01-02-86 la cantidad mensual de 138.960.- pesetas.
- 8.- Al total regulador anual de 1.787.585 se incrementará el 1,125, ascendiendo a 2.011.033 pesetas dicho regulador.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
- G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- % MUT. — Pensión Mutilación.
- M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
- M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
- C. M.ª C. — Cruz Maria Cristina.

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACION

Orden 380/ 29762/85

Relación de Normas Civiles de obligado cumplimiento en el Ejército

A propuesta del Servicio de Normalización y de conformidad con lo dispuesto en la Orden 380/12419/83, de 18 de agosto de 1983 («Diario Oficial» número 197), y apartados 4.132 y 7.1. de vigente Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 27 de octubre de 1965 («Diario Oficial» número 255), pasarán a integrar la «Colección de Normas Españolas de obligado cumplimiento en el Ejército», las Normas del Instituto Español de Normalización (UNE) que a continuación se relacionan y que han sido revisadas por el mismo, así como la anulación de las que también se reseñan:

a) Normas UNE revisadas

- 1 026 83 (I) 2.ªR.—Dibujos técnicos. Escalas.
- 1 026 83 (II) 2.ªR.—Dibujos técnicos. Formatos y presentación de los elementos gráficos de las hojas de dibujo.
- 1 035 83 2.ªR.—Dibujos técnicos. Cuadro de rotulación.
- 1 037 83 2.ªR.—Indicaciones de los estados superficiales en los dibujos.
- 1 037 83 2.ªR erratum.—Indicaciones de los estados superficiales en los dibujos.
- 1 085 79.—Repertorios de bibliotecas, de centros de información y de documentación.
- 5 002 84 1.ªR.—Unidades SI y recomendaciones para el empleo de sus múltiplos y submúltiplos y de algunas otras unidades (Esta norma reemplaza a la 5 002 75 Partes I y II)
- 7 423 84 (I).—Materiales metálicos. Ensayo de dureza. Ensayo Vickers HV 5 a HV 100 (Esta norma reemplaza a la 7 054 73 1.ªR)
- 16 100 82 1.ªR.—Plaquitas de metal duro. Grupos de empleo.
- 16 101 82 1.ªR.—Plaquitas de metal duro para herramientas de torno.
- 16 102 82 1.ªR.—Herramientas de torno con plaquitas de metal duro soldadas. Generalidades.
- 16 104 82 1.ªR.—Herramientas de torno, con plaquitas de metal duro soldadas. Tipo número 2, mango acodado.
- 18 005 84 1.ªR.—Engranajes cilíndricos para mecánica general y mecánica pesada. Módulos y diametrales PITCH.
- 18 016 84 2.ªR.—Engranajes cilíndricos para mecánica general y mecánica pesada. Cremallera de referencia.
- 18 031 84 2.ªR.—Rodamientos. Tolerancias para rodamientos radiales.
- 18 033 84 3.ªR.—Notación internacional de los engranajes. Símbolos de datos geométricos.
- 18 034 84 3.ªR.—Rodamientos. Accesorios. Manguitos cónicos (Esta norma reemplaza a la 18 034 80 2.ªR y a la 18 092 60).
- 18 034 84 3.ªR erratum.—Rodamientos. Accesorios. Manguitos cónicos.
- 18 036 79 2.ªR erratum.—Rodamientos. Accesorios. Arandelas de retención con lengüeta interior recta o doblada.
- 18 037 84 1.ªR.—Rodamientos. Rodamientos radiales. Medidas principales. Plan General.
- 18 072 84 1.ªR.—Acanaladuras cilíndricas de flancos paralelos. Medidas nominales.
- 26 202 83 (I) 1.ªR.—Vehículos de carretera. Caravanas y remolques ligeros. Bola de arrastre. Características dimensionales.
- 36 002 84 3.ªR.—Hierro. Definiciones.

36 005 85 3.ªR.—Arrabio o lingote de hierro. Definiciones y clasificación.

36 011 79 erratum.—Aceros no aleados para temple y revenido.

36 012 78 erratum.—Aceros aleados para temple y revenido.

36 013 79 3.ªR erratum.—Aceros para comentar.

36 015 79 erratum.—Aceros para muelles conformados en caliente y acabados térmicamente.

36 080 80 (I) 5.ªR erratum.—Aceros no aleados de uso general. Productos laminados en caliente por procesos discontinuos para estructuras metálicas.

36 541 79 2.ªR erratum.—Productos de acero. Redondo laminado en caliente. Medidas y tolerancias.

37 102 84 6.ªR.—Cobre y aleaciones de cobre. Sistema de clasificación y designaciones.

37 103 80 (I) 3.ªR erratum.—Aleaciones de cobre para forja. Designación y composición.

38 300 83 2.ªR.—Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Generalidades.

40 026 84 2.ªR.—Textiles. Ensayo de solidez de las tinturas. Solidez de las tinturas al agua.

40 027 84 2.ªR.—Textiles. Ensayo de solidez de las tinturas E02. Solidez de las tinturas al gua de mar.

40 038 84 2.ªR.—Textiles. Ensayo de solidez de las tinturas E04. Solidez de las tinturas al sudor.

40 131 83 1.ªR.—Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas (A01). Principios generales para efectuar los ensayos.

40 132 84 1.ªR.—Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas A02. Escala de grises para valorar las degradaciones.

40 133 83 1.ªR.—Textiles A03. Ensayos de solidez de las tinturas. Escala de grises para valorar la descarga.

48 076 85 1.ªR.—Viscosidad Krebs-Stormer de las pinturas y barnices grasos.

59 002 82 1.ªR.—Cuero. Acondicionamiento de las probetas para ensayos físicos.

59 004 82 1.ªR.—Cuero. Determinación de la densidad aparente.

59 005 82 1.ªR.—Cuero. Determinación de la resistencia a la tracción y del alargamiento.

59 006 82 1.ªR.—Cuero. Ensayos físicos. Determinación de la absorción de agua.

59 011 82 1.ªR.—Cuero. Preparación de muestras para ensayos químicos.

59 019 82 1.ªR.—Cuero. Determinación del Ph.

67 028 84.—Ladrillo de arcilla cocida. Ensayos de heladicidad (Esta norma reemplaza a la 7 062 53).

102 031 82.—Yesos y escayolas de construcción. Métodos de ensayo físicos y mecánicos (Esta norma reemplaza a la 7 064 54).

102 032 84.—Yesos y escayolas de construcción. Métodos de análisis químicos (Esta norma reemplaza a la 7 065 53).

Estas revisiones, cuando no se indica otro extremo, anulan las ediciones anteriores a la misma numeración, y que deberán ser retiradas de las colecciones correspondientes.

b) Normas UNE anuladas

Por haber sido anuladas por el Instituto Español de Normalización, las Normas UNE que forman parte de la «Colección de Normas de obligado cumplimiento en el Ejército» y que se citan a continuación, serán anuladas y retiradas de las colecciones correspondientes:

1 046 52.—Signos convencionales en las transmisiones.

7 051 52.—Ensayo de doblado de metales a la temperatura ambiente.

7 080 55.—Ensayo de embutido en chapas, bandas y pletinas de CUZIN.
 7 081 54.—Determinación de la dureza SHORE en los materiales metálicos.
 10 001 66 1.ª R.—Distribuidores. Modelo 27 mm. Medidas y montaje.
 17 002 53.—Roscas. Símbolos.
 18 038 58.—Soportes oscilantes para rodamientos.
 25 180 65.—Válvula de toma de vapor para el limpiatubos.
 25 181 64.—Grifo de toma de vapor para menómetro.
 25 182 65.—Válvula de toma de vapor para turbogenerador.
 25 187 64.—Válvula de toma de vapor para el aranero.
 27 564 (VIII).—Construcción naval. Ventilación natural. Pantalla sola para cierre de mariposa.
 27 564 (IX).—Construcción naval. Ventilación natural. Casquillo fijo para cierre de mariposa.
 27 564 (X).—Construcción naval. Ventilación natural. Soporte solo para cierre de mariposa.
 27 564 (XI).—Construcción naval. Ventilación natural. Casquillo para cierre de mariposa.
 36 081.—Aceros comunes. Bessemer.
 36 082.—Aceros comunes. Siemens.
 36 083.—Aceros comunes para usos particulares.
 38 111.—Aluminio de primera fusión.
 38 112.—Aluminio de segunda fusión.
 38 259.—Aleaciones ligeras de aluminio para moldeo. Grupo Al-Si. Aleación Al-Si-5.

41 022 54.—Yesos corrientes para la construcción. Norma de calidad.
 41 023 54.—Escayola para la construcción. Norma de calidad.
 53 525.—Materiales plásticos. Elastómeros. Obtención de mezclas tipo para los ensayos de abrasión.
 53 528.—Materiales plásticos. Elastómeros. Determinación de la plasticidad de las mezclas crudas de caucho por medio de un plastómetro de deformación constante y peso variable.

c) Normas INTA anuladas

Por haber sido anuladas por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, las Normas INTA que forman parte de la «Colección de Normas de obligado cumplimiento en el Ejército» y que se citan a continuación, serán anunciadas y retiradas de las colecciones correspondientes.

15 02 17 A.—Viscosidad Saybolt.

15 04 54 A.—Plomo tetraetilo en etil-fluido.

16 04 31.—Índice de acidez de aceites.

Por el Servicio de Normalización dependiente de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden 380/12419/83, de 18 de agosto de 1983 («Diario Oficial» número 197), y apartado 7.61 del vigente Reglamento de Normalización Militar.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Anulación de requisitoria. Queda anulada y sin efectos la Requisitoria correspondiente al inscripto de la Armada Clemente Martínez Rey, hijo de José y de Hermitas, natural de Bujón-Finisterre al que se le seguía expediente judicial número 36/84, por falta de incorporación a filas y que fue publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial de Marina», número 225, de 28 de septiembre de 1985.

Corcubión, 21 de noviembre de 1985.

José Salcedo Burgos, hijo de Máximo y de Concepción, natural de Bilbao, soltero, de profesión estudiante, provisto del documento nacional de identidad número 14.934.865, con último domicilio conocido en Basauri (Vizcaya), calle Cataluña, 20. 1.ª izda, encartado en expediente judicial número 73/85, por supuesta falta grave de no incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el alférez de navío (EE) don Luis Abrahán Poignón Etura, juez instructor del Juzgado del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Zona Marítima del Estrecho, sito en el Paseo General Lobo, número 1, B, en San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del encartado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

San Fernando, a 27 de noviembre de 1985.—El Juez Instructor, Luis A. Poignón Etura.

Ricardo Jordán Silva, hijo de Ernesto y de María, de profesión pintor, natural de la Línea de la Concepción (Cádiz), nacido el día 22 de marzo de 1961, con documento nacional de

identidad número 42.800.518, con domicilio últimamente fijado en Las Palmas de Gran Canaria, calle Ángel Guimerá, 9, procesado por un supuesto delito de robo con fuerza en las cosas, en la causa número 64/81, de la Jurisdicción Militar de la Zona Marítima del Estrecho, comparecerá en el término de treinta días, ante el comandante auditor don José María Fernández-Portillo de la Oliva, juez togado militar de instrucción de la Zona, en San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

San Fernando, a 26 de noviembre de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de Oliva.

Pedro Preciado Marín, hijo de Pedro y Modesta, natural de Almendralejo (Badajoz), de estado civil soltero, de profesión pintor, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Almendralejo, calle Mercedes, 26, procesado por un supuesto delito de desertión militar, en la causa número 31/84, de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, comparecerá en el término de treinta días ante el comandante auditor de la Armada don José María Fernández-Portillo de Oliva, juez togado militar de instrucción de la Zona, San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

San Fernando, a 26 de noviembre de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de Oliva.

EDICTO

Don Antonio Estarellas Pereyra, teniente de Intendencia de la Armada, Juez Instructor del expediente número 14/85, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad militar, número 12.956, perteneciente al teniente de navío don Angel María García Núñez.

Hago saber: Que por Decreto del Excmo. Sr. Vicealmirante Comandante General de la Flota, de fecha 6 de noviembre de 1985, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien la posea y no haga entrega de la misma a las autoridades de Marina.

Las Palmas, 26 de noviembre de 1985.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS**CENTRO DE INSTRUCCION DE RECLUTAS NUMERO 4****Subasta de ganado**

El día 18 del próximo mes de diciembre, a las 12,00 horas, se procederá en este Centro, sito en carretera de Almadén (Llanos del Conde), a la venta en pública subasta de un caballo de desecho.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Córdoba, 28 de noviembre de 1985.

Núm. 800

P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE COMPRAS DE LA FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Resolución de la citada Junta por la que se anuncia concurso público para la adquisición de:

Obras comprendidas en el proyecto realizado por la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar (Levante), para la depuración de aguas residuales de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Total importe límite: 37.050.730 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a contar desde la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva.

El citado proyecto ha sido declarado urgente por el Secretario de Estado de la Defensa, Excmo. Sr. don Eduardo Serra, con escrito de fecha 31 de octubre de 1985.

El plazo de admisión de proposiciones será el de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en las oficinas de este Centro, sita en calle Acisclo Díaz, 18 30005-Murcia.

La licitación se celebrará en esta Fábrica, Javalí-Viejo (Murcia), a las 10,00 horas del día siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones. Si éste coincidiera en sábado se trasladará al lunes próximo.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran en las oficinas de este Centro.

Las ofertas se presentarán en tres sobres independientes, que contendrán:

Primero: Los documentos necesarios para la clasificación del empresario.

Segundo: Resto de documentación que figura en el pliego de bases y la declaración jurada de hallarse al corriente del pago de las obligaciones fiscales.

Tercero: Oferta económica.

Las ofertas por correo oficial, serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.

Núm. 801

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR**Expediente A-14-85 (3/86 J.I.)**

Hasta las 10,00 horas del día 9 de enero de 1986, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Centro Regional de Mando, Vía San Fernando, número 2, Zaragoza-50007, para la adquisición por concurso urgente de cebada para las necesidades del primer semestre de 1986, más 120 días de repuesto, con el siguiente destino y hasta un importe de 26.012.000 pesetas, en la forma que a continuación se detalla:

Para el Almacén Regional de Intendencia en Zaragoza, hasta 5.798.800 pesetas.

Para el Depósito Intendencia en Huesca, hasta 11.684.400 pesetas.

Para el Depósito Intendencia en Jaca, hasta 8.528.800 pesetas.

Las ofertas se entregarán en mano, por el interesado o persona debidamente autorizada, en tres ejemplares (original y dos copias), en sobre cerrado y rotulado, debiendo ser hechas por la totalidad del importe de todas o cada Plaza, o bien por lotes de 5.798.800 pesetas como mínimo.

Las bases que rigen esta contratación, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días de lunes a viernes, de 10,00 a 13,00 horas.

El acto licitatorio público se realizará en la Sala de Actos de esta Junta, a las 11,00 horas del mismo día.

El importe del presente anuncio, será a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1985.

Núm. 803

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"**Expediente número HV-26/85**

Se precisan ofertas para enajenación de residuos, desperdicios de comidas y aceite quemado, que se produzcan durante los meses de enero a diciembre de 1986.

Se admiten ofertas hasta las 13,00 horas del día 18 de diciembre de 1985.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.

Núm. 804

P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 1.ª REGION MILITAR.—REGION MILITAR CENTRO**Expediente número 43/85.—Central**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 1985, se publica anuncio de esta Junta para venta de diez lotes de material inútil.

Pliegos de condiciones y relación de material, se encuentran en Secretaría de esta Junta para su examen a disposición licitadores, en días y horas hábiles.

Importe anuncio entre adjudicatarios.
Madrid, 4 de diciembre de 1985.

Núm. 805

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA ZONA MILITAR DE BALEARES

Hasta las 11 horas del día 27 de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en c/ Baluarte del Príncipe, 10, Esc. B, 1.º, C, Palma de Mallorca, para la adquisición, por concurso, de harina de trigo panificable con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Zona Militar y atenciones del primer semestre de 1986, por un valor total de 13.071.682 pesetas, para Palma, Mahón e Ibiza.

El concurso se celebrará a las once horas del día 10 de enero de 1986.

Los pliegos de bases, así como cualquier consulta, se harán en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles de 9 a 13 horas.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1985.

Núm. 792

P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL EN LA FABRICA DE POLVORAS DE GRANADA

Anuncio

A las 12 horas del día 28 de enero de 1986 se renunciará esta Junta constituida en mesa, en el despacho del señor teniente coronel jefe de la Comisión Inspectora en la Fábrica de Pólvoras de Granada (El Fargue), para la enajenación por el sistema de subasta de un lote de material inútil valorado como chatarra en 677.280 pesetas y depositado en dicha Fábrica.

Las ofertas, con la proposición económica definitiva, se presentarán en sobre cerrado. La documentación personal, incluido el resguardo de fianza del 20 % de la oferta, se entregará en sobre aparte.

Las normas de procedimiento, pliego de condiciones particulares, relación de material a subastar y modelo de proposición pueden examinarse en esta Fábrica los 20 días anteriores hábiles a la subasta, de 9 a 14 horas.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios Granada, 22 de noviembre de 1985.

Núm. 793

P. 1—1

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES

Anuncio concurso

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuarte General de la Armada, por la que se anuncia concurso para la adquisición de 5.040 toneladas métricas de harina de trigo.— Expediente número 80.180/86.

Esta Junta de Compras, sita en Avda. de Pío XII, número 83 28071-Madrid (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes), anuncia la celebración de concurso público para la adquisición de 5.040 toneladas métricas de harina de trigo por un importe total de 198.878.400 pesetas, distribuidos en 42 lotes de 120 toneladas cada uno.

Los pliegos de bases del suministro se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 9,00 a 13,00 horas.

El modelo de proposición, la garantía provisional (2 por 100 del precio tipo), la clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso y cuantos documentos deben presentar los licitadores se especifican en el pliego de bases y podrán ser presentados en el Servicio de Subsistencias de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, antes de las 12,00 horas del día 14 de enero de 1986.

El acto del concurso tendrá lugar en la sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (Avenida de Pío XII, 83, 28071-Madrid), a las 10,00 horas del día 16 de enero de 1986.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Los licitadores deberán entregar con las proposiciones tres muestras de dos kilogramos de harina en bolsa de plástico transparente sin ninguna identificación comercial.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.

Núm. 802

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES DEL «BOD.»

Se pone en conocimiento de todos los suscriptores que todas las comunicaciones de carácter económico y/o administrativas han de dirigirse al «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» («BOD.»), Paseo de la Castellana, número 109, 28046 Madrid.

Asimismo se notifica a todos los suscriptores oficiales que, salvo petición expresa de baja debidamente autorizada, su suscripción queda prorrogada para el año 1986.

Los suscriptores particulares recibirán en fecha próxima impreso de renovación, que debidamente cumplimentado ha de tener entrada en esta Dirección antes del día 15 de diciembre de 1985.

El precio anual de cada suscripción tanto oficial como particular será de 7.500 pesetas, más 200 de gastos de envío.